

CONTPAQi

Software empresarial fácil y completo



Para ser más eficiente
en tus procesos

Cuentas con
CONTPAQi

www.contpaqi.com

Carta Técnica



CONTPAQi®
Nóminas

Perfil de este contenido:
Toda la comunidad **CONTPAQi®**

CONTPAQi® Nóminas 16.0.1

Versión: 16.0.1

Liberación: 04 de septiembre del 2023

Herramientas complementarias: 8.1.0

20230920



Actualización:

- Con costo por actualización mayor en licenciamiento tradicional.
- Sin costo en licenciamiento anual con días vigentes.

Nota: Los certificados sin costo sólo se generarán de números de serie tipo de venta, no aplican sistemas tipo distribuidor, donación o que provengan de una actualización sin costo.



Recuerda:

- Al actualizar una versión, es **OBLIGATORIO** cerrar el sistema, sobre todo si cuentas con una versión en Red.
- Programa el proceso de actualización y avisa oportunamente a los usuarios de las terminales antes de ejecutarlo.

Orden al actualizar:

Si cuentas con una instalación en red, primero se debe actualizar el servidor y después las terminales, validando que **todas las terminales estén actualizadas antes de ingresar al sistema**; con el fin de evitar problemas de actualización de la base de datos.



Instalación de máquinas virtuales:

Esta versión de **CONTPAQi® Nóminas 16.0.1** utiliza la protección de **APPKEY 23.0.3**

Importante:

En los sistemas **CONTPAQi®** con **AppKey** versión **23.0.3** el SLC es opcional, sin embargo, si cuentas en ese mismo equipo con sistemas **CONTPAQi®** con versiones anteriores de **AppKey**, será necesaria su instalación.

Mejoras de optimización:

Se incluyeron mejoras para optimizar el tiempo de ingreso en la aplicación cuando se tiene algún antivirus activo en el equipo. Considera que dicha optimización dependerá del antivirus, su configuración y entorno.

Respaldo:

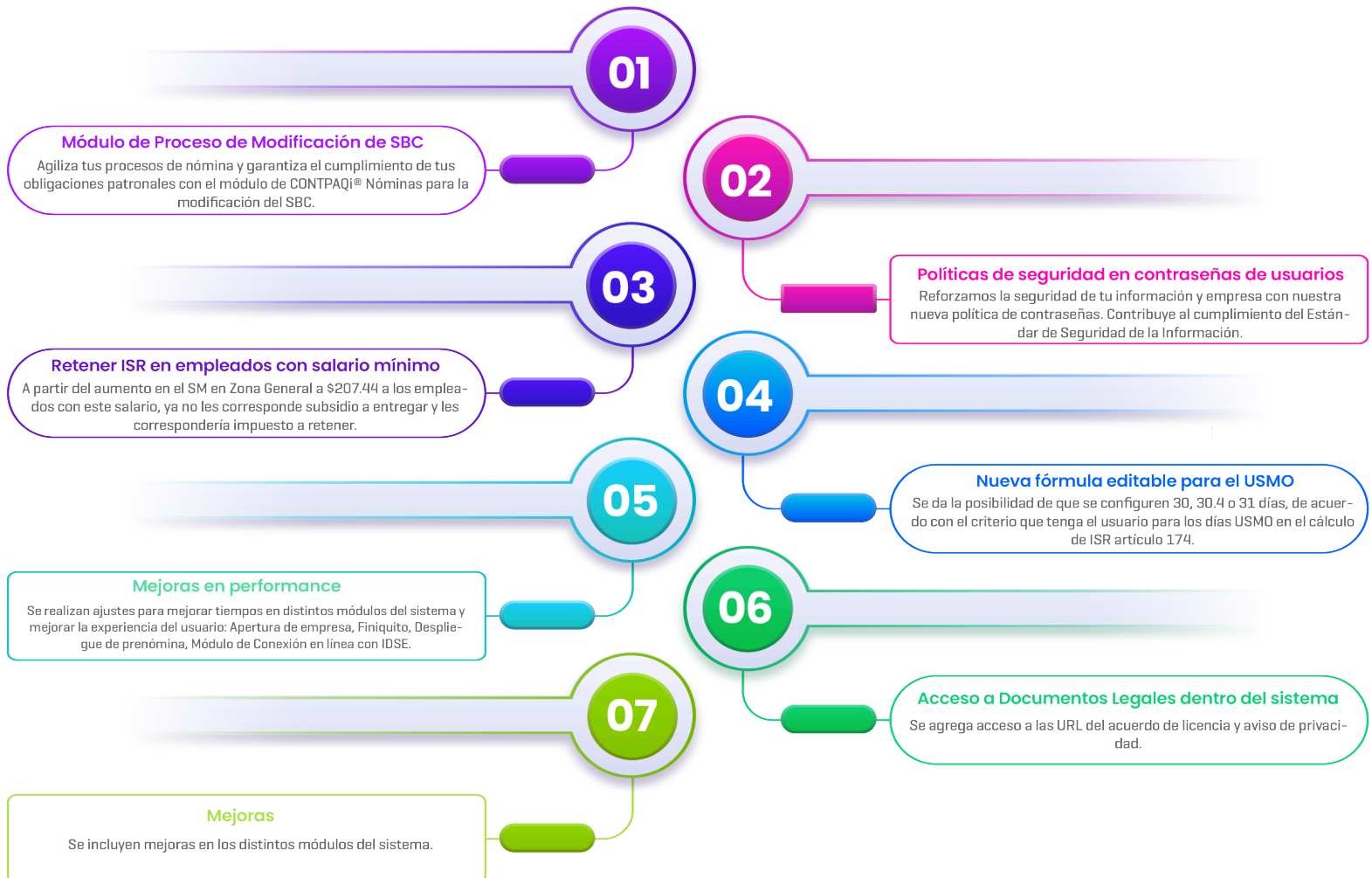
En caso de haber personalizado la Plantilla_Nomina_CFDI.rdl, antes de instalar **CONTPAQi® Nóminas** respáldala, esta se ubica en (directorio de datos de formatos digitales)\reportes_Servidor\Nominas.

Finalizada la instalación colocarla en la ruta (directorio de datos de formatos digitales)\reportes_Servidor\Nominas\.

Novedades

A partir de la versión **16.0.1** de **CONTPAQi® Nóminas**, podrás disponer de las nuevas características:

CONTPAQi® Nóminas 16.0.1



Consulta cuál es tu versión de CONTPAQi® Nóminas

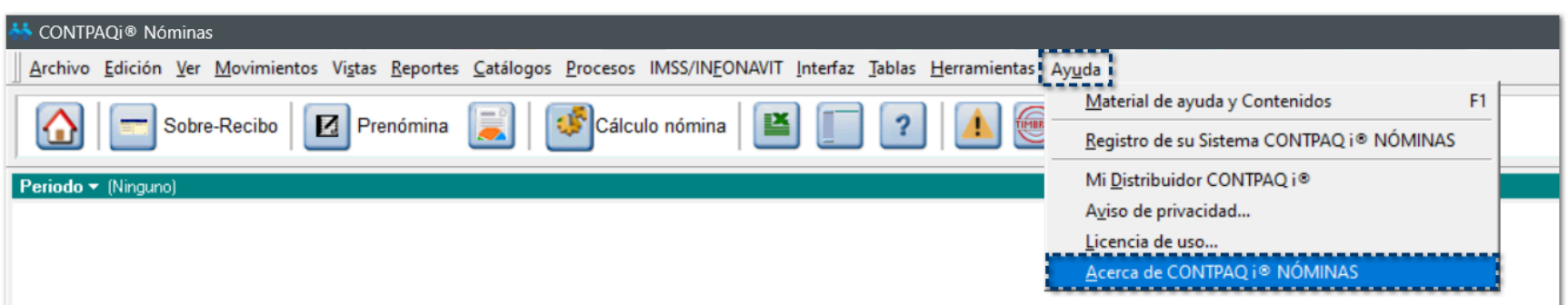
Beneficio

A partir de la versión **16.0.1** de **CONTPAQi® Nóminas**, podrás disponer de nuevas características que te facilitarán y ayudará a agilizar tus procesos de nómina.

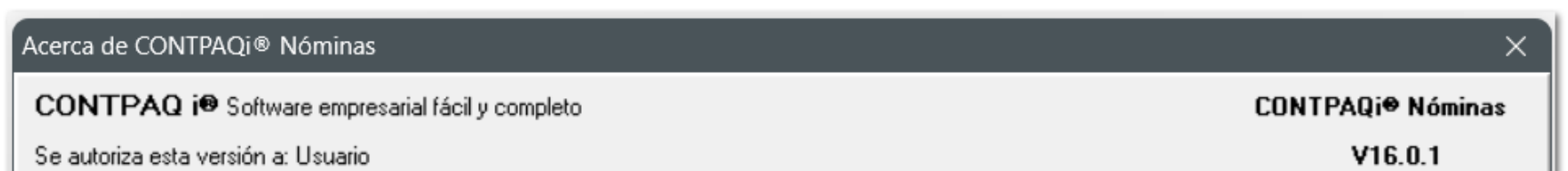


Configuración

Para consultar la versión que se tiene instalada, ve al menú **Ayuda** y selecciona **Acerca de CONTPAQi® NÓMINAS**



Dentro de la ventana **Acerca de**, podrás validar la versión instalada en la parte superior derecha.



Para descargar las versiones disponibles de **CONTPAQi® Nóminas**, ingresa con tu usuario y contraseña a la página www.contpaqi.com ve al menú **Descargas**, selecciona "Actualiza tu sistema" y Elige el sistema.

Módulo de Proceso de Modificación de SBC

Video demostrativo

A continuación, te presentamos el video demostrativo del Módulo **Proceso modificación de SBC**, en el cual te explicamos de forma breve en qué consiste esta nueva funcionalidad en el sistema.



Módulo Proceso de modificación de SBC

Modificación de Salario Base de Cotización (SBC)

¿Qué es el Salario Base de Cotización?

El Salario base de cotización es el salario con el que el trabajador cotiza en el IMSS y mediante el cual se determinan las cuotas obrero patronales, mensuales y bimestrales del IMSS, y las cuotas del INFONAVIT.

Artículo 27 de la Ley del Seguro Social. El salario base de cotización se integra con los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones, percepciones, alimentación, habitación, primas, comisiones, prestaciones en especie y cualquiera otra cantidad o prestación que se entregue al trabajador por su trabajo.

Al realizar este cambio, en **CONTPAQi® Nóminas** se guarda un registro de cada modificación para llevar un historial del empleado.

Tipo de modificación de salarios.

Existen 3 tipos de Base de Cotización para el salario:

Base de Cotización		
Fijo	Variable	Mixto

En **CONTPAQi® Nóminas** contamos con dos procesos relacionados con cambios en salarios, los cuales encuentras desde el menú **Procesos**:

1. Incremento de salarios
2. Proceso de modificación de SBC

Dependiendo el **Salario Base de Cotización (SBC)** que tenga el empleado, es la forma en que se realizará la modificación:

Si el salario es	Entonces, utiliza el	Y la puedes hacer
Fijo o Mixto	Incremento de salarios	<p>En cualquier fecha dentro del periodo cuando aplique un cambio en el salario del empleado.</p> <p>Por ejemplo: Empleado 1: Juan Hernández Salario Diario: \$300.00 Base de cotización: Fijo Periodo: 02 al 08 de enero</p> <p>El día 05 de enero se le autoriza y aplica un aumento a \$350.00 diarios.</p>
Variable, Fijo y Mixto	Proceso Modificación de SBC	<ul style="list-style-type: none"> • Parte fija por aniversario laboral: se aplica el ajuste el día que corresponde al aniversario del empleado. • Parte variable: se debe hacer a fin de bimestre, para que se consideren las percepciones variables que tuvo el empleado.

El **Proceso Modificación de SBC** te permite modificar tanto la parte fija (por aniversario laboral) y/o variable del SBC de los empleados y puede ser aplicado a más de un registro patronal a la vez.



Importante

Para que los salarios variables se modifiquen, el inicio y fin de bimestre deben configurarse correctamente en el **Catálogo de periodos**.

i Especificaciones para aplicar la Modificación del SBC.

Para aplicar la modificación de salarios, deberás tener en cuenta lo siguiente:

- ✘ Solo se aplican las modificaciones para aquellos empleados que hayas seleccionado.
- ✘ Solo se aplica la modificación de salarios si hay una diferencia de al menos \$0.01 entre el salario actual y el nuevo.
- ✘ El nuevo salario no debe pasar de 25 UMA.
- ✘ La fecha de aplicación no debe ser menor a 15 días del inicio del periodo vigente.
- ✘ Si habilitas la opción **Respetar SBC a empleados con incapacidad**, no se aplicará la modificación a los empleados que tengan incapacidad en la fecha de aplicación.

- ✘ La fecha de aplicación debe ser mayor que la fecha de alta/reingreso.

Consideraciones para aplicar la Modificación del SBC.

Para aplicar la modificación de salarios, deberás considerar lo siguiente:

- ✘ La modificación de salarios se hará solo sobre los empleados que se encuentren en el tipo de periodo que esté activo.
- ✘ El proceso solo se ejecuta estando en el periodo vigente.
- ✘ Solo se podrá seleccionar el bimestre vigente o el inmediato anterior.
- ✘ Para el bimestre vigente solo es posible modificar la parte fija. La parte variable es únicamente informativa.
- ✘ Este proceso es exclusivo, por lo que no deberá estar abierta la empresa en algún equipo diferente.

¿Cómo se calcula la parte fija y parte variable?

A continuación te explicaremos cómo se calcula la **parte fija** y la **parte variable** en el proceso de modificación de salarios, con base al criterio para el cálculo de vacaciones, ya que se toma el valor del **factor de integración**.

¿Cómo se calcula la parte fija?

Este proceso realiza el cálculo de la siguiente manera:

- Se toma en cuenta el tipo de prestación que tenga asignado cada empleado, para identificar su factor de integración y las prestaciones que le corresponden.
- Para la antigüedad laboral se toma en cuenta el tiempo transcurrido entre la fecha de alta/reingreso y la fecha de aplicación de la modificación.
- Para el cambio de antigüedad, se verifica que el empleado cumpla años laborales entre la fecha de inicio del bimestre y la fecha de aplicación de la modificación.
- Para verificar el cambio de salario, es necesario que haya una diferencia mayor o igual a \$0.01.

En los siguientes ejemplos, podrás validar el cálculo realizado con base a cada uno de los criterios para el cálculo de vacaciones y el tipo de base de cotización del empleado:

Ejemplo 1:

- **Empleado:** 001
- **Base de cotización:** Fijo
- **Tipo de prestación:** De_Ley
- **Salario diario:** \$238.56
- **Opción utilizada para el cálculo de vacaciones:** Días reforma entrada en vigor

Factor de integración:

$$(((\text{días de vacaciones} * \text{porcentaje prima de vacaciones}) + \text{días de aguinaldo}) / 365 + 1$$

- **Antigüedad:** 2 años
- **Días Aguinaldo:** 15
- **Días Vacaciones:** 14
- **% Prima Vacacional:** 25%
- **Factor de integración:** 1.05068493

SBC parte fija:

$$\text{Salario Diario Integrado} = \text{Salario Diario} * \text{Factor de integración}$$

- **SBC parte fija:** \$250.65

Ejemplo 2:

- **Empleado:** 001
- **Base de cotización:** Fijo
- **Tipo de prestación:** De_Ley
- **Salario diario:** \$238.56
- **Opción utilizada para el cálculo de vacaciones:** Días proporcionales

Factor de integración:

$$\frac{(((\text{días vacaciones tabla 1 (Proporción)} * \% \text{ de prima vacacional tabla 1}) + \text{días de aguinaldo tabla 1 (Proporción)}) + ((\text{días vacaciones tabla 2 (Proporción)} * \% \text{ de prima vacacional tabla 2}) + \text{días de aguinaldo tabla 2 (Proporción)})) / 365) + 1}$$

- **Antigüedad:** 2 años
- **Factor de integración:** 1.05068493

SBC parte fija:

$$\text{Salario Diario Integrado} = \text{Salario Diario} * \text{Factor de integración}$$

- **SBC parte fija:** \$250.65

¿Cómo se calcula la parte variable?

Es la suma de todas las percepciones variables que tuvo el empleado en el bimestre, divididas por los días que se consideran para el bimestre.

Este proceso realiza el cálculo de la siguiente manera:

- ✘ Las percepciones variables incluyen las del periodo ordinario y extraordinario, contemplados entre la fecha de inicio y fin del bimestre calculado.
- ✘ Para verificar el cambio de salario, es necesario que haya una diferencia mayor o igual a \$0.01.
- ✘ Las incapacidades y ausencias se pueden o no descontar dependiendo de los parámetros seleccionados.
- ✘ Si seleccionas **Respetar SBC a empleados con incapacidad**, el salario variable nuevo será igual al actual.

Ejemplo:

- **Tipo de periodo:** Quincenal
- **Bimestre:** Julio - Agosto
- **Días de bimestre:** 62
- **Incapacidades:** 0
- **Faltas:** 0
- **Periodos:**
 - #13 - 01 al 15 de julio del 2023
 - #14 - 16 al 31 de julio del 2023
 - #15 - 01 al 15 de agosto del 2023
 - #16 - 16 al 31 de agosto del 2023

Se le pagó al empleado un premio de eficiencia que es considerado una percepción variable en los periodos 13, 15 y 16 por \$4,500.00 en cada uno de estos tres periodos.

SBC parte variable = Total de percepciones / Días del bimestre

$$\$13,500.00 / 62 = \$217.74$$

1.SBC fija + variable		2.Parte fija		3.Parte variable		4.Detalle parte variable		Percepciones variables por periodo					
Base cotización	SBC (parte variable) actual	Total percepciones variables	Días incapacidad	Días ausencia	Días base	SBC (parte variable) nuevo	Número concepto	Concepto gravado IMSS	Periodo 13 Del 01/jul/2023 al 15/jul/2023	Periodo 14 Del 16/jul/2023 al 31/jul/2023	Periodo 15 Del 01/ago/2023 al 15/ago/2023	Periodo 16 Del 16/ago/2023 al 31/ago/2023	Otros tipos de periodo
Mixto	\$0.00	\$13,500.00	0	0	62	\$217.74	Total		\$4,500.00	\$0.00	\$4,500.00	\$4,500.00	\$0.00
							14 Premios eficiencia		\$4,500.00		\$4,500.00	\$4,500.00	

Módulo de Proceso de Modificación de SBC

C443138, C443139, C457169, C457170, C457171, C457205, C457290, C460972, C460974, C461020, C461021, C461044, C463265, C464468, C464469, C464470, C464476, C465462, C465896, C468470, C468483, C468494, C468505, C468507, C469111, C469541, C469628, C469693, C469767, C469979, C470230, C472678, C472681, C473302, C473320, C473321, C473905, C473973, C474056, C474585, C477597, C477641, C477642, C477670, C477671, C477672, C477684, C478039, C478302, C478831, C479035, C482809, C484081, C484107, C484174, C488780, C488887, C488925, C488980, C489579, C502009

Beneficio

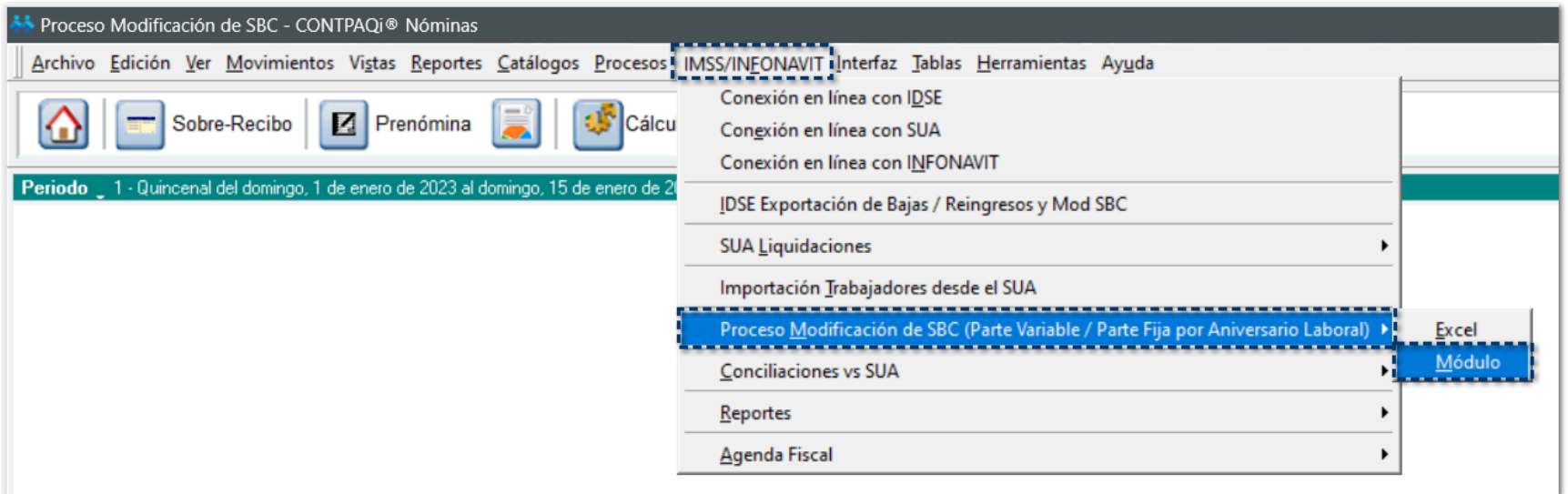
A partir de esta versión, **CONTPAQi® Nóminas** tiene a tu disposición el nuevo módulo de **Proceso de Modificación de SBC**, el cual te permite modificar tanto la parte fija (por aniversario laboral) y/o variable del SBC de los empleados, haciendo este proceso mucho más rápido y eficaz.

Las grandes ventajas de este nuevo módulo son:

- Mejor performance en comparación del módulo de Excel de modificación de salarios.
- El nuevo módulo es completamente similar al módulo de Excel, respetando la experiencia que ya tenía el usuario.
- Se eliminan los problemas del procesamiento del cálculo en Excel por el uso de macros que requerían reconfiguraciones, permisos, habilitación de macros, problemas derivados de las actualizaciones de Microsoft, etc.
- Cuenta con una opción para ver el detalle del cálculo del factor de integración y el salario diario integrado parte fija.
- Te permite exportar la información a un archivo de Excel, para que cuentes con tus papeles de trabajo en caso de alguna revisión por parte del IMSS.

Configuración

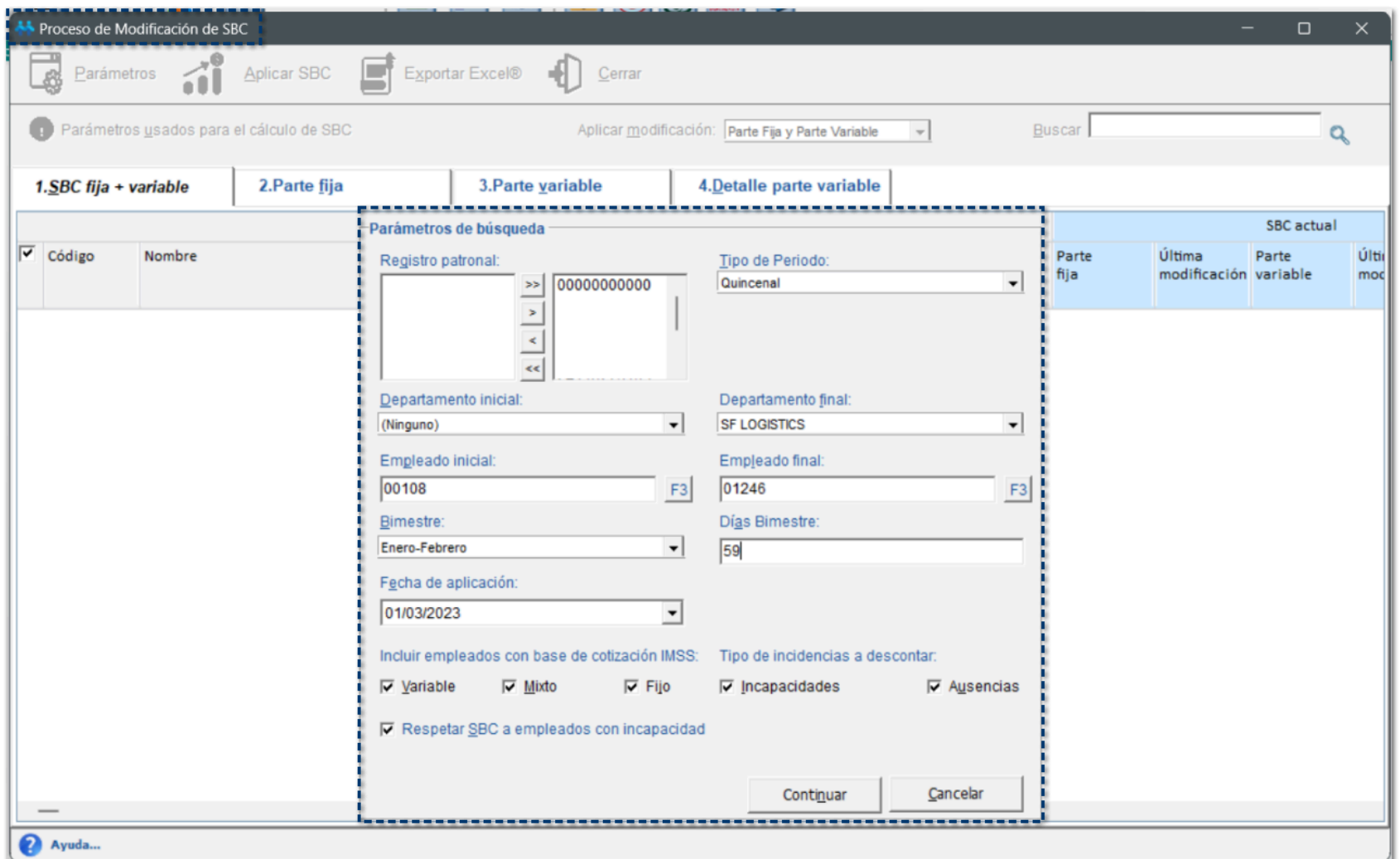
A partir de ahora, dentro del menú **IMSS/INFONAVIT**, al seleccionar el submenú **Proceso Modificación de SBC (Parte Variable / Parte Fija por Aniversario Laboral)**, podrás visualizar el siguiente módulo:



Nota

En versiones anteriores el Proceso de modificación de SBC se realizaba mediante el modelo de Excel®; el modelo seguirá disponible desde el menú **Proceso Modificación de SBC (Parte Variable / Parte Fija por Aniversario Laboral)**, en la opción **Excel**.

Una vez que has seleccionado esta opción, se mostrará la ventana **Proceso de Modificación de SBC**:



Parámetros de búsqueda:

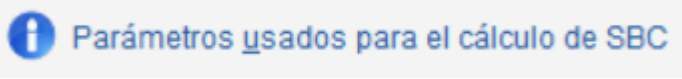
Para ejecutar este proceso, necesitas definir los siguientes filtros dentro de la ventana de **Parámetros de búsqueda**:

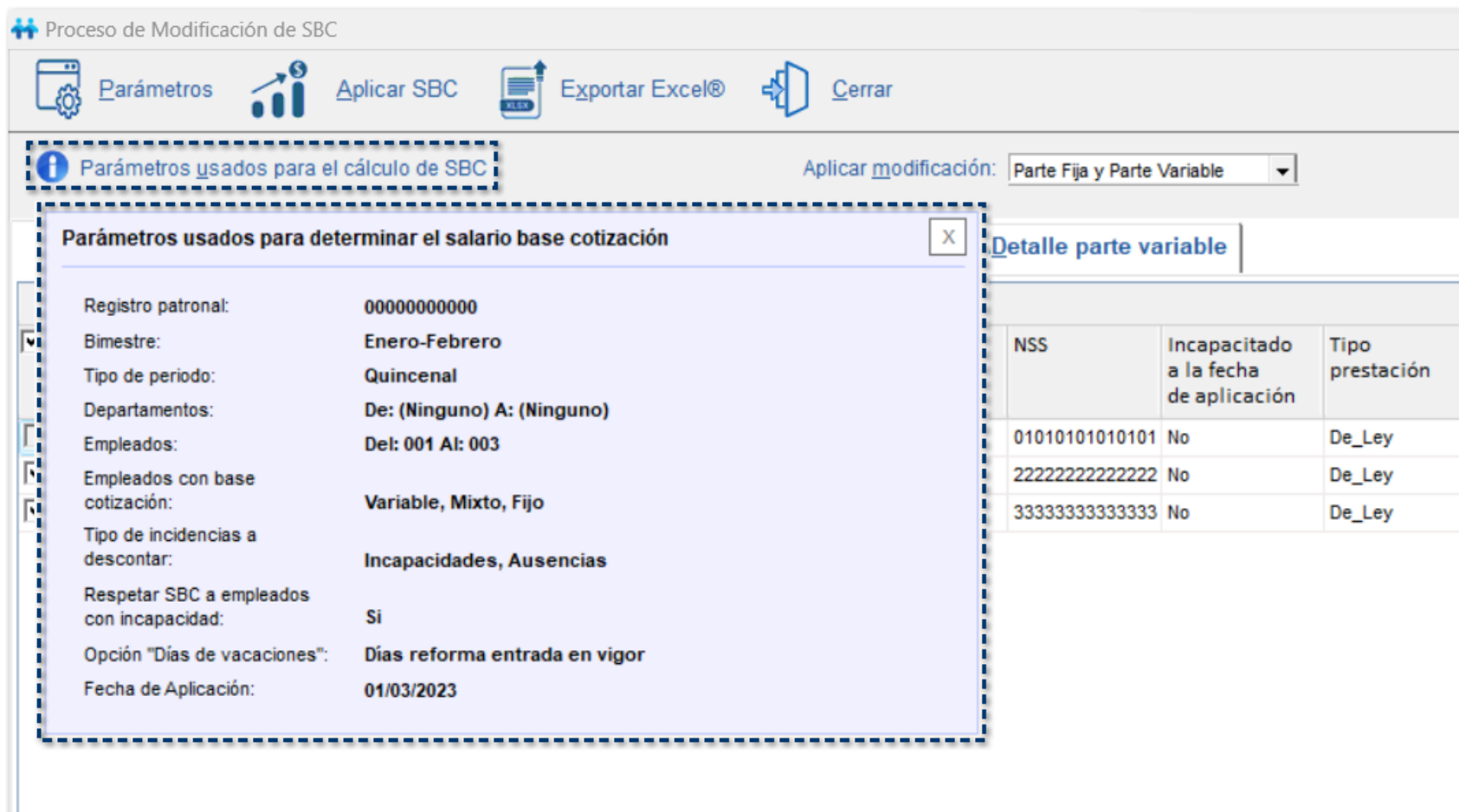
- **Registro patronal**
- **Tipo de Periodo**
- **Departamento inicial / Departamento final**
- **Empleado inicial / Empleado final**
- **Bimestre**: por omisión, se mostrará el bimestre de acuerdo a la fecha de los periodos vigentes.
- **Días Bimestre**
- **Fecha de aplicación**
- **Incluir empleados con base de cotización IMSS**: por omisión, se mostrarán habilitadas los tres tipos de base de cotización.
- **Tipos de incidencias a descontar**: por omisión, se mostrarán habilitadas los tipos de incidencias a descontar.
- **Respetar SBC a empleados con incapacidad**: por omisión, se mostrará habilitada esta opción.

Proceso de Modificación de SBC:

Una vez que definiste los parámetros de búsqueda para la aplicación del SBC de los empleados, haz

clic en el botón  para visualizar el listado de empleados a los que será aplicado la modificación de SBC.

En la parte superior de la ventana, al hacer clic en , visualizarás la sección con la información de los parámetros usados para determinar el salario base cotización:



NSS	Incapacitado a la fecha de aplicación	Tipo prestación
01010101010101	No	De_Ley
22222222222222	No	De_Ley
33333333333333	No	De_Ley



Nota

Esta sección te será posible contraerla o expandirla las veces que requieras para consultar la información.

Además, visualizarás el campo **Aplicar modificación:**, al desplegar el listado se mostrarán las siguientes opciones para aplicar la modificación de salarios a los empleados:

- **Sólo Parte Variable**
- **Sólo Parte Fija**
- **Parte Fija y Parte Variable**

Código	Nombre	Fecha alta/reingreso	Base cotización	Registro patronal	NSS	Incapacitado a la fecha de aplicación	Tipo prestación	SBC actual				SBC nuevo				Observaciones
								Parte fija	Última modificación	Parte variable	Última modificación	SBC	Parte fija	Parte variable	Fecha de aplicación	
001		01/01/2022	Fijo	1111111111111111	01010101010101	No	De_Ley	\$400.00	01/03/2023			\$400.00	\$250.65	01/03/2023	\$250.65	* La fecha de aplicación debe ser posterior al
002		01/01/2022	Variable	1111111111111111	2222222222222222	No	De_Ley			\$17.54	01/03/2023	\$17.54		01/03/2023	\$17.54	* La fecha de aplicación debe ser posterior al
003		01/01/2022	Mixto	1111111111111111	3333333333333333	No	De_Ley	\$422.90	01/01/2023	\$18.00	01/03/2023	\$440.90	\$422.90	01/03/2023	\$440.44	* El nuevo Salario Diario Integrado calculado no

Totales 3 Empleados

Podrás agilizar la búsqueda del registro de tus empleados al capturar palabras clave en el campo **Buscar:**

Código	Nombre	Fecha alta/reingreso	Base cotización	Registro patronal	NSS	Incapacitado a la fecha de aplicación	Tipo prestación	SBC actual				SBC nuevo				Observaciones
								Parte fija	Última modificación	Parte variable	Última modificación	SBC	Parte fija	Parte variable	Fecha de aplicación	
001		01/01/2022	Fijo	1111111111111111	01010101010101	No	De_Ley	\$400.00	01/03/2023			\$400.00	\$250.65	01/03/2023	\$250.65	* La fecha de aplicación debe ser posterior al

Totales 1 Empleado

En la sección inferior del módulo, se agrega la opción **Ayuda**, que podrás expandir o contraer en el momento que requieras y se mostrará en cada una de las pestañas. Por omisión, se contrae esta información.

Importante:

1. Al aplicar los cambios, el nuevo SBC calculado se registrará en el sistema con la "Fecha de Aplicación" capturada.
2. El cambio se aplicará sólo a los empleados para los que se marcó la casilla para "Aplicar Modificación SBC".
3. Utilice el filtro "Aplicar" para modificar solo la parte fija, solo la parte variable o ambas.
4. Recuerde que es posible modificar los nuevos importes desde las celdas amarillas en las hojas de detalle "2.- Parte Fija" y "3.- Parte Variable".
5. La columna "Incapacitado a la fecha de modificación" se obtiene de acuerdo con la fecha de aplicación calculada por el proceso.
6. Si elige la opción "Respetar SBC a empleados con incapacidad" y la fecha de aplicación es editada, se validarán de nuevo las incapacidades al momento de aplicar la modificación de SBC; en caso de que el empleado tenga incapacidad en la nueva fecha de aplicación, no se aplicarán los cambios y se mostrará un mensaje en la columna "Observaciones".

Parámetros usados para el cálculo de SBC Aplicar modificación: **Parte Fija y Parte Variable** Buscar

1.SBC fija + variable 2.Parte fija 3.Parte variable 4.Detalle parte variable

Código	Nombre	Fecha alta/reingreso	Base cotización	Registro patronal	NSS	Incapacitado a la fecha de aplicación	Tipo prestación	SBC actual			SBC nuevo			Observaciones		
								Parte fija	Última modificación	Parte variable	Última modificación	SBC	Parte fija		Parte variable	Fecha de aplicación
001		01/01/2022	Fijo	111111111111111111	01010101010101	No	De_Ley	\$400.00	01/03/2023			\$400.00	\$250.65	01/03/2023	\$250.65	* La fecha de aplicación debe ser posterior al último SDI
002		01/01/2022	Variable	111111111111111111	22222222222222	No	De_Ley			\$17.54	01/03/2023	\$17.54	\$17.54	01/03/2023	\$17.54	* La fecha de aplicación debe ser posterior al último
003		01/01/2022	Mixto	111111111111111111	33333333333333	No	De_Ley	\$422.90	01/01/2023	\$18.00	01/03/2023	\$440.90	\$422.90	\$17.54	\$440.44	* El nuevo Salario Diario Integrado calculado no tiene
Totales		3 Empleados														

Ayuda

Importante:

1. Al aplicar los cambios, el nuevo SBC calculado se registrará en el sistema con la "Fecha de Aplicación" capturada.
2. El cambio se aplicará sólo a los empleados para los que se marcó la casilla para "Aplicar Modificación SBC".
3. Utilice el filtro "Aplicar" para modificar solo la parte fija, solo la parte variable o ambas.
4. Recuerde que es posible modificar los nuevos importes desde las celdas amarillas en las hojas de detalle "2.- Parte Fija" y "3.- Parte Variable".
5. La columna "Incapacitado a la fecha de modificación" se obtiene de acuerdo con la fecha de aplicación calculada por el proceso.
6. Si elige la opción "Respetar SBC a empleados con incapacidad" y la fecha de aplicación es editada, se validarán de nuevo las incapacidades al momento de aplicar la modificación de SBC; en caso de que el empleado tenga incapacidad en la nueva fecha de aplicación, no se aplicarán los cambios y se mostrará un mensaje en la columna "Observaciones".

Si deseas ver más información relacionada con este módulo haz clic [aquí](#).



Nota

Si deseas ver más información relacionada con este módulo, podrás consultar el siguiente documento:

[Caso Práctico: Módulo de Determinación de SBC](#)

Una vez que has definido los parámetros correspondientes, visualizarás los datos calculados por cada uno de los empleados:

Código	Nombre	Fecha alta/reingreso	Base cobzación	Registro patronal	NSS	Incapacitado a la fecha de aplicación	Tipo prestación	SBC actual			SBC nuevo			Observaciones			
								Parte fija	Última modificación	Parte variable	Última modificación	SBC	Parte fija		Parte variable	Fecha de aplicación	SBC
001		01/01/2022	Fijo	1111111111111111	01010101010101	No	De_Ley	\$400.00	01/03/2023			\$400.00	\$250.65	01/03/2023	\$250.65	* La fecha de aplicación debe ser posterior al último SDI	
002		01/01/2022	Variable	1111111111111111	2222222222222222	No	De_Ley			\$17.54	01/03/2023	\$17.54	\$17.54	01/03/2023	\$17.54	* La fecha de aplicación debe ser posterior al último	
003		01/01/2022	Mixto	1111111111111111	3333333333333333	No	De_Ley	\$422.90	01/01/2023	\$18.00	01/03/2023	\$440.90	\$422.90	\$17.54	01/03/2023	\$440.44	* El nuevo Salario Diario Integrado calculado no tiene
Totales		3 Empleados															

Este módulo consta de 4 pestañas editables:

1. **SBC fija + variable**
2. **Parte fija**
3. **Parte variable**
4. **Detalle parte variable**

A continuación, te explicamos a detalle cada una:

i 1. **SBC fija + variable**

En la pestaña **1. SBC fija + variable**, visualizarás el resultado de la modificación correspondiente a la parte fija más la parte variable.

Si realizaste algún cambio en la pestaña **2. Parte fija** y/o en la pestaña **3. Parte variable**, verás el cambio reflejado en la pestaña **1. SBC fija + variable**.

Podrás editar la columna **Fecha de aplicación**, si así lo requieres.

Las celdas que se muestran en color **amarillo** podrás editarlas, si así lo requieres.

Al editar los importes correspondientes a esta columna, el texto se visualizará en color **azul**, para tener el registro de que se trata de un dato reportado.

Si deseas borrar las fechas que fueron capturadas de manera manual, en automático se mostrará la fecha sugerida por el sistema.

Si en la ventana de **Parámetros** se habilitó la opción **Respetar SBC a empleados con incapacidad** y se ha editado la **Fecha de aplicación** a un empleado en particular, se validarán nuevamente las incapacidades al momento de aplicar la modificación de SBC. En caso de que el empleado tenga incapacidad en la nueva fecha de aplicación, no se aplicarán los cambios.

Nota

Al cambiar la **Fecha de aplicación** de un empleado mostrado en el grid, se recalculará el Salario Base Cotización (SBC) para este empleado en particular.

The screenshot shows the 'Proceso de Modificación de SBC' application. The interface includes a top menu with 'Parámetros', 'Aplicar SBC', 'Exportar Excel®', and 'Cerrar'. Below the menu, there are tabs for '1.SBC fija + variable', '2.Parte fija', '3.Parte variable', and '4.Detalle parte variable'. The main area contains a table with columns: Código, Nombre, Fecha alta/reingreso, Base cotización, Registro patronal, NSS, Incapacitado a la fecha de aplicación, Tipo prestación, Parte fija, Última modificación, Parte variable, Última modificación, SBC, Parte fija, Parte variable, Fecha de aplicación, SBC, and Observaciones. Three employees are listed in the table. A calendar is open over the 'Fecha de aplicación' column, showing the month of March 2023. A red arrow points to the 'Observaciones' column for the first employee.

Código	Nombre	Fecha alta/reingreso	Base cotización	Registro patronal	NSS	Incapacitado a la fecha de aplicación	Tipo prestación	SBC actual				SBC nuevo				Observaciones	
								Parte fija	Última modificación	Parte variable	Última modificación	SBC	Parte fija	Parte variable	Fecha de aplicación		SBC
001		01/01/2022	Fijo	1111111111111111	01010101010101	No	De_Ley	\$400.00	01/03/2023			\$400.00	\$250.65	17/03/2023	\$250.65	* El empleado tiene base cotización fija pero cotizó con	
002		01/01/2022	Variable	1111111111111111	22222222222222	No	De_Ley			\$17.54	01/03/2023	\$17.54	\$17.54	01/03/2023	\$17.54	* La fecha de aplicación debe ser posterior al último	
003		01/01/2022	Mixto	1111111111111111	33333333333333	No	De_Ley	\$422.90	01/01/2023	\$18.00	01/03/2023	\$440.90	\$422.90	\$17.54	01/03/2023	\$440.44	* El nuevo Salario Diario Integrado calculado no tiene

En la columna **Observaciones**, podrás visualizar algunos mensajes que te ayudarán en la aplicación de la modificación del SBC a tus empleados:

This screenshot is identical to the previous one, showing the 'Proceso de Modificación de SBC' application. The main difference is that a red arrow now points to the 'Expandir' button in the 'Observaciones' column for the first employee, indicating that clicking this button will expand the observation text.

Al hacer clic en el botón  **Expandir/Contraer**, podrás mostrar u ocultar la información del campo observaciones:

Proceso de Modificación de SBC

Parámetros usados para el cálculo de SBC: Aplicar modificación: Parte Fija y Parte Variable

1.SBC fija + variable | 2.Parte fija | 3.Parte variable | 4.Detalle parte variable

Nombre	Fecha alta/reingreso	Base cotización	Registro patronal	NSS	Incapacitado a la fecha de aplicación	Tipo prestación	SBC actual				SBC nuevo				Observaciones	
							Parte fija	Última modificación	Parte variable	Última modificación	SBC	Parte fija	Parte variable	Fecha de aplicación		SBC
	01/01/2022	Fijo	11111111111111111111	01010101010101010	No	De_Ley	\$400.00	01/03/2023			\$400.00	\$250.65	17/03/2023	\$250.65	* El empleado tiene base cotización fija pero cotizó con MSS	
	01/01/2022	Variable	11111111111111111111	2222222222222222222	No	De_Ley			\$17.54	01/03/2023	\$17.54		\$17.54	01/03/2023	\$17.54	* Percepción Variable en el bimestre, el empleado deberá cambiar a
	01/01/2022	Mixto	11111111111111111111	33333333333333333	No	De_Ley	\$422.90	01/01/2023	\$18.00	01/03/2023	\$440.90	\$422.90	\$17.54	01/03/2023	\$440.44	* La fecha de aplicación debe ser posterior al último salario variable del empleado.
															\$440.44	* El nuevo Salario Diario Integrado calculado no tiene cambios.
																* La fecha de aplicación debe ser posterior al último salario variable

3 Empleados

Podrás visualizar el área de **Totales**, que te indicará el número de empleados que se están considerando para la modificación de salarios:

Proceso de Modificación de SBC

Parámetros usados para el cálculo de SBC: Aplicar modificación: Parte Fija y Parte Variable

1.SBC fija + variable | 2.Parte fija | 3.Parte variable | 4.Detalle parte variable

Código	Nombre	Fecha alta/reingreso	Base cotización	Registro patronal	NSS	Incapacitado a la fecha de aplicación	Tipo prestación	SBC actual				SBC nuevo				Observaciones		
								Parte fija	Última modificación	Parte variable	Última modificación	SBC	Parte fija	Parte variable	Fecha de aplicación		SBC	
<input checked="" type="checkbox"/>	001		01/01/2022	Fijo	11111111111111111111	01010101010101010	No	De_Ley	\$400.00	01/03/2023			\$400.00	\$250.65	17/03/2023	\$250.65	* El empleado tiene base cotización fija pero cotizó con MSS	
<input type="checkbox"/>	002		01/01/2022	Variable	11111111111111111111	2222222222222222222	No	De_Ley			\$17.54	01/03/2023	\$17.54		\$17.54	01/03/2023	\$17.54	* La fecha de aplicación debe ser posterior al último salario variable del empleado.
<input type="checkbox"/>	003		01/01/2022	Mixto	11111111111111111111	33333333333333333	No	De_Ley	\$422.90	01/01/2023	\$18.00	01/03/2023	\$440.90	\$422.90	\$17.54	01/03/2023	\$440.44	* El nuevo Salario Diario Integrado calculado no tiene cambios.

Totales 3 Empleados

2. Parte fija

En la pestaña **2. Parte fija**, podrás modificar las columnas **Factor integración** y **SBC (Parte fija) nuevo**, si el empleado tiene tipo de base de cotización **Fijo** o **Mixto**:

Las celdas que se muestran en color **amarillo** podrás editarlas, si así lo requieres.

Al editar los importes correspondientes a esta columna, el texto se visualizará en color **azul**, para tener el registro de que se trata de un importe reportado.

Si deseas borrar los importes que fueron capturados de manera manual, en automático se mostrará el importe que fue calculado por el sistema.

En las celdas que son editables, tendrás la posibilidad de copiar y pegar la información desde un documento Excel®.

El Salario Base Cotización se mostrará en color **verde** cuando esté topado a 25 UMA.

Proceso de Modificación de SBC

Parámetros usados para el cálculo de SBC Aplicar modificación: Parte Fija y Parte Variable Buscar

1. SBC fija + variable 2. Parte fija 3. Parte variable 4. Detalle parte variable

Código	Nombre	Fecha alta/reingreso	Base cotización	Tipo prestación	Antigüedad laboral	Salarios y fechas actuales			Prestaciones			Factor integración	SBC (Parte fija) nuevo	Cambio antigüedad	Revisar detalle del cálculo	
						Salario diario	Fecha SD	SBC (Parte fija)	Fecha SBC (Parte fija)	Días vacaciones	% Prima vacacional					Días aguinaldo
001		01/01/2022	Fijo	De_Ley	2	\$238.56	01/01/2023	\$250.65	01/01/2023	14.00	25.00	15.00	1.06000000	\$260.00	NO	
002		01/01/2022	Variable	De_Ley	2	\$345.00	01/01/2023	\$0.00	01/01/2023	14.00	25.00	15.00	1.05068493	\$382.49	NO	
003		01/01/2022	Mixto	De_Ley	2	\$402.50	01/01/2023	\$422.90	01/01/2023	14.00	25.00	15.00	1.05068493	\$422.90	NO	
Totales		3 Empleados								42.00	75.00	45.00				

Ayuda...

Nota
 Solo podrás editar los importes de las columnas **Factor integración** y **SBC (Parte fija) nuevo** a los empleados cuya **Base de cotización** sea **Fijo** o **Mixto**.

 Se deshabilitará la edición de estas columnas para los empleados con base de cotización **variable**.

En la columna **Revisar detalle del cálculo**, al hacer clic en el ícono , se mostrará una ventana con el desglose del cálculo y los parámetros correspondientes que se tomaron en cuenta para determinar el nuevo SBC.

Actualmente existen dos criterios de cómo calcular las vacaciones de un empleado que tiene una parte de vacaciones devengadas en el año 2022 y otra parte de vacaciones devengadas en 2023, el cual determina cuál es el factor de integración que se tomará para el cálculo de la modificación de salarios.

- El primer criterio se basa en que el empleado, no importa si trabajó una parte en el año 2022 y otra parte en el año 2023, en este criterio se considera que debe disfrutar los 12 días completos de vacaciones para un trabajador en su primer año (o bien, los que correspondan según su antigüedad).
- El segundo criterio, se basa en que las vacaciones de devengan proporcionalmente, de acuerdo con el tiempo que el trabajador estuvo en el año 2022 y en el año 2023.

Por ejemplo:

Opción utilizada para el cálculo de vacaciones: Días reforma entrada en vigor

Proceso de Modificación de SBC

Parámetros usados para el cálculo de SBC Aplicar modificación: Parte Fija y Parte Variable Buscar

1. SBC fija + variable 2. Parte fija 3. Parte variable 4. Detalle parte variable

Código	Nombre	Fecha alta/reingreso	Base cotización	Tipo prestación	Antigüedad laboral	Salarios y fechas actuales			Prestaciones			Factor integración	SBC (Parte fija) nuevo	Cambió antigüedad	Revisar detalle del cálculo	
						Salario diario	Fecha SD	SBC (Parte fija)	Fecha SBC (Parte fija)	Días vacaciones	% Prima vacacional					Días aguinaldo
001		01/01/2022	Fijo	De_Ley	2	\$238.56	01/01/2023	\$250.65	01/01/2023	14.00	25.00	15.00	1.06000000	\$260.00	NO	
002		01/01/2022	Variable	De_Ley	2	\$345.00	01/01/2023	\$0.00	01/01/2023	14.00	25.00	15.00	1.05068493	\$362.49	NO	
003		01/01/2022	Mixto	De_Ley	2	\$402.50	01/01/2023	\$422.90	01/01/2023	14.00	25.00	15.00	1.05068493	\$422.90	NO	
Totales		3 Empleados								42.00	75.00	45.00				

Ayuda...

3. Parte variable

En la pestaña **3. Parte variable**, podrás modificar la columna **SBC (parte variable) nuevo**, si el empleado tiene tipo de base de cotización **Variable** o **Mixto**.

Las celdas que se muestran en color **amarillo** podrás editarlas, si así lo requieres.

Al editar los importes correspondientes a esta columna, el texto se visualizará en color **azul**, para tener el registro de que se trata de un importe reportado.

Si deseas borrar los importes que fueron capturados de manera manual, en automático se mostrará el importe que fue calculado por el sistema.

En las celdas que son editables, tendrás la posibilidad de copiar y pegar la información desde un documento Excel®.

Proceso de Modificación de SBC

Parámetros usados para el cálculo de SBC Aplicar modificación: Parte Fija y Parte Variable Buscar

1. SBC fija + variable 2. Parte fija 3. Parte variable 4. Detalle parte variable

Código	Nombre	Fecha alta/reingreso	Base cotización	SBC (parte variable) actual	Total percepciones variables	Días incapacidad	Días ausencia	Días base	SBC (parte variable) nuevo	Percepciones variables por periodo				
										Periodo 21	Periodo 22	Periodo 23	Periodo 24	Otros tipos de periodo
										Del 01/nov/2022 al 15/nov/2022	Del 16/nov/2022 al 30/nov/2022	Del 01/dic/2022 al 15/dic/2022	Del 16/dic/2022 al 31/dic/2022	
001		01/01/2022	Fijo	\$0.00	\$0.00	0	0	61	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
002		01/01/2022	Variable	\$0.00	\$500.00	0	0	61	\$15.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
003		01/01/2022	Mixto	\$0.00	\$500.00	0	0	61	\$8.20	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Totales		3 Empleados			\$1,000.00					\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Ayuda...



Nota

Solo podrás editar los importes de la columna **SBC (parte variable) nuevo** a los empleados cuya **Base de cotización** sea **Variable** o **Mixto**.

Se deshabilitará la edición de estas columnas para los empleados con base de cotización **fijo**.

Además, se incluye el desglose de las Percepciones variables por periodo; dependiendo el tipo de periodo, se mostrará la cantidad de periodos contenidos en el bimestre.

Si el empleado tuvo percepciones variables en otros tipos de periodo, también se visualizarán en esta sección.

Código	Nombre	Fecha alta/reingreso	Base cotización	SBC (parte variable) actual	Total percepciones variables	Días incapacidad	Días ausencia	Días base	SBC (parte variable) nuevo	Percepciones variables por periodo				
										Periodo 21 Del 01/nov/2022 al 15/nov/2022	Periodo 22 Del 16/nov/2022 al 30/nov/2022	Periodo 23 Del 01/dic/2022 al 15/dic/2022	Periodo 24 Del 16/dic/2022 al 31/dic/2022	Otros tipos de periodo
001		01/01/2022	Fijo	\$0.00	\$0.00	0	0	61	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
002		01/01/2022	Variable	\$0.00	\$500.00	0	0	61	\$15.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
003		01/01/2022	Mixto	\$0.00	\$500.00	0	0	61	\$8.20	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Totales	3 Empleados				\$1,000.00					\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

En el área de **Totales**, se muestra la suma de las columnas **Total percepciones variables**, y los periodos donde se hayan pagado conceptos de percepción variable:

Proceso de Modificación de SBC

Parámetros Aplicar SBC Exportar Excel® Cerrar

Parámetros usados para el cálculo de SBC Aplicar modificación: Parte Fija y Parte Variable Buscar

1.SBC fija + variable 2.Parte fija 3.Parte variable 4.Detalle parte variable

Código	Nombre	Fecha alta/reingreso	Base cotización	SBC (parte variable) actual	Total percepciones variables	Días incapacidad	Días ausencia	Días base	SBC (parte variable) nuevo	Percepciones variables por periodo					Otros tipos de periodo
										Periodo 21 Del 01/nov/2022 al 15/nov/2022	Periodo 22 Del 16/nov/2022 al 30/nov/2022	Periodo 23 Del 01/dic/2022 al 15/dic/2022	Periodo 24 Del 16/dic/2022 al 31/dic/2022		
001		01/01/2022	Fijo	\$0.00	\$0.00	0	0	61	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
002		01/01/2022	Variable	\$0.00	\$500.00	0	0	61	\$15.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
003		01/01/2022	Mixto	\$0.00	\$500.00	0	0	61	\$8.20	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Totales		3 Empleados			\$1,000.00					\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Ayuda...

4. Detalle parte variable

En la pestaña **4. Detalle parte variable**, podrás consultar las percepciones variables que se le otorgaron al empleado por periodo durante el ejercicio vigente.

Los datos aquí mostrados son únicamente informativos, por lo que, no podrás editarlos.

Por cada empleado, podrás visualizar cada uno de los conceptos que se consideran percepción variable y el importe correspondiente, éstos se mostrarán en color gris.

Proceso de Modificación de SBC

Parámetros Aplicar SBC Exportar Excel® Cerrar

Parámetros usados para el cálculo de SBC Aplicar modificación: Parte Fija y Parte Variable Buscar

1.SBC fija + variable 2.Parte fija 3.Parte variable 4.Detalle parte variable

Código	Nombre	Fecha alta/reingreso	Base cotización	SBC (parte variable) actual	Total percepciones variables	Días incapacidad	Días ausencia	Días base	SBC (parte variable) nuevo	Percepciones variables por periodo						Otros tipos de periodo
										Periodo 1 Del 01/ene/2023 al 15/ene/2023	Periodo 2 Del 16/ene/2023 al 31/ene/2023	Periodo 3 Del 01/feb/2023 al 15/feb/2023	Periodo 4 Del 16/feb/2023 al 28/feb/2023	Per.Ext. 1 Del 16/feb/2023 al 16/feb/2023		
001		01/01/2022	Fijo	\$0.00	\$1,000.00	0	0	59	\$16.95	Total	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00
										14 Premios eficiencia	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00
002		01/01/2022	Variable	\$0.00	\$1,000.00	0	0	59	\$16.95	Total	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00
										6 Comisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00
003		01/01/2022	Mixto	\$0.00	\$1,000.00	0	0	59	\$16.95	Total	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00
Totales		3 Empleados			\$3,000.00						\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00

Ayuda...



Al hacer clic en , podrás ocultar o mostrar el desglose de los conceptos pagados de percepción variable:

Proceso de Modificación de SBC

Parámetros usados para el cálculo de SBC: Aplicar modificación: Parte Fija y Parte Variable

1. SBC fija + variable | 2. Parte fija | 3. Parte variable | 4. Detalle parte variable

Código	Nombre	Fecha alta/reingreso	Base cotización	SBC (parte variable) actual	Total percepciones variables	Días incapacidad	Días ausencia	Días base	SBC (parte variable) nuevo	Percepciones variables por periodo						
										Número concepto	Concepto gravado IMSS	Periodo 1 Del 01/ene/2023 al 15/ene/2023	Periodo 2 Del 16/ene/2023 al 31/ene/2023	Periodo 3 Del 01/feb/2023 al 15/feb/2023	Periodo 4 Del 16/feb/2023 al 28/feb/2023	Otros tipos de periodo
001		01/01/2022	Fijo	\$0.00	\$1,000.00	0	1	58	\$17.24	Total		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00
002		01/01/2022	Variable	\$0.00	\$1,000.00	0	2	57	\$17.54	Total		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00
003		01/01/2022	Mixto	\$0.00	\$1,000.00	2	0	57	\$17.54	6 Comisiones		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00
Totales					3 Empleados	\$3,000.00						\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00

Además, al hacer clic en la opción **Listado de conceptos IMSS**, podrás consultar el listado de conceptos que están categorizados como tipo de percepción variable:

Proceso de Modificación de SBC

Parámetros usados para el cálculo de SBC: Aplicar modificación: Parte Fija y Parte Variable

1. SBC fija + variable | 2. Parte fija | 3. Parte variable | 4. Detalle parte variable

Código	Nombre	Fecha alta/reingreso	Base cotización	SBC (parte variable) actual	Total percepción variable	Percepciones variables por periodo							
						Número concepto	Concepto gravado IMSS	Periodo 1 Del 01/ene/2023 al 15/ene/2023	Periodo 2 Del 16/ene/2023 al 31/ene/2023	Periodo 3 Del 01/feb/2023 al 15/feb/2023	Periodo 4 Del 16/feb/2023 al 28/feb/2023	Per.Ext. 1 Del 16/feb/2023 al 16/feb/2023	Otros tipos de periodo
001		01/01/2022	Fijo	\$0.00		Total		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00
002		01/01/2022	Variable	\$0.00		14 Premios eficiencia		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00
003		01/01/2022	Mixto	\$0.00		6 Comisiones		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00
Totales					3 Empleados	\$3,000.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00

Listado de conceptos de IMSS percepción variable

- P. 4 - Horas extras
- P. 5 - Destajos
- P. 6 - Comisiones
- P. 7 - Incentivo productividad
- P. 8 - Incentivos (demoras)
- P. 9 - Incapacidad pagada empresa
- P. 10 - Prima dominical
- P. 11 - Día festivo / descanso
- P. 12 - Gratificación
- P. 13 - Compensación
- P. 14 - Premios eficiencia
- P. 15 - Bono puntualidad
- P. 16 - Retroactivo
- P. 17 - Ajuste en sueldos
- P. 32 - Despensa
- P. 36 - Destajo - sueldo
- P. 37 - Comisión sueldo

En el área de **Totales**, se muestra la suma de las columnas **Total percepciones variables**, y los periodos donde se hayan pagado conceptos de percepción variable:

Proceso de Modificación de SBC

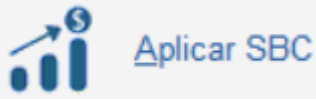
Parámetros usados para el cálculo de SBC Aplicar modificación: Parte Fija y Parte Variable Buscar

1.SBC fija + variable 2.Parte fija 3.Parte variable **4.Detalle parte variable**

Código	Nombre	Fecha alta/reingreso	Base cotización	SBC (parte variable) actual	Total percepciones variables	Días incapacidad	Días ausencia	Días base	SBC (parte variable) nuevo	Percepciones variables por periodo							
										Número concepto	Concepto gravado IMSS	Periodo 1 Del 01/ene/2023 al 15/ene/2023	Periodo 2 Del 16/ene/2023 al 31/ene/2023	Periodo 3 Del 01/feb/2023 al 15/feb/2023	Periodo 4 Del 16/feb/2023 al 28/feb/2023	Per.Ext. 1 Del 16/feb/2023 al 16/feb/2023	Otros tipos de periodo
001		01/01/2022	Fijo	\$0.00	\$1,000.00	0	0	59	\$16.95	14 Premios eficiencia		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00
002		01/01/2022	Variable	\$0.00	\$1,000.00	0	0	59	\$16.95	6 Comisiones		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00
003		01/01/2022	Mixto	\$0.00	\$1,000.00	0	0	59	\$16.95	6 Comisiones		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00
Totales				3 Empleados	\$3,000.00							\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00

Ayuda...

Aplicar SBC:

Una vez que la información mostrada sea correcta, o que se hayan realizado las modificaciones correspondientes, para aplicar los cambios a los empleados, haz clic en el botón ; se mostrará un mensaje de **Confirmación** para continuar con la modificación de salario de los empleados seleccionados, haz clic en el botón **Si**, para continuar con el proceso:

Proceso de Modificación de SBC

Parámetros usados para el cálculo de SBC Aplicar modificación: Parte Fija y Parte Variable Buscar

1.SBC fija + variable 2.Parte fija 3.Parte variable **4.Detalle parte variable**

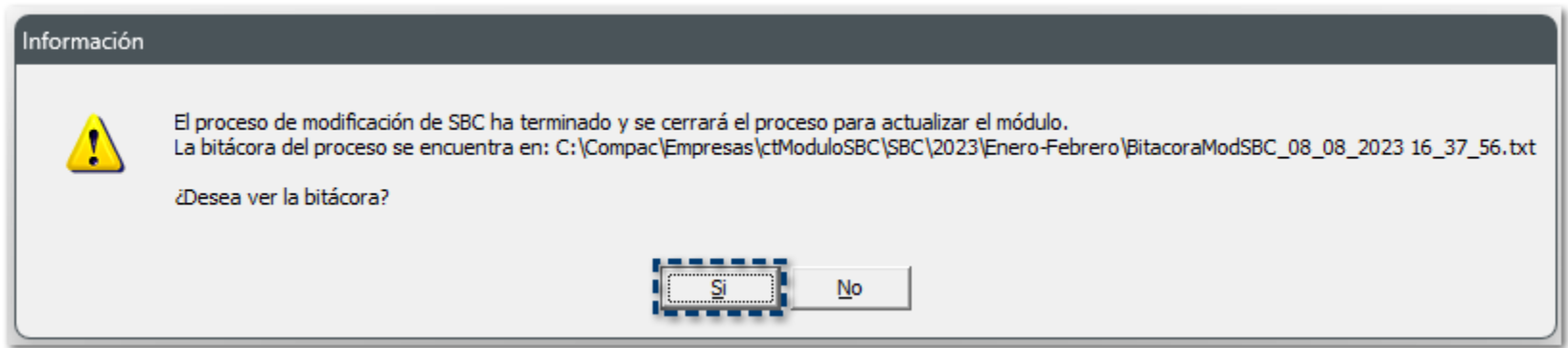
Código	Nombre	Fecha alta/reingreso	Base cotización	Registro patronal	NSS	Incapacitado a la fecha de aplicación	Tipo prestación	SBC actual				SBC nuevo				Observaciones
								Parte fija	Última modificación	Parte variable	Última modificación	SBC	Parte fija	Parte variable	Fecha de aplicación	
<input type="checkbox"/>	001	01/01/2022	Fijo	0000000000	01010101010101	No	De_Ley	\$250.65	01/01/2023			\$250.65	\$250.65	01/03/2023	\$250.65	* El nuevo Salario Diario Integrado calculado
<input checked="" type="checkbox"/>	002	01/01/2022	Variable	0000000000	22222222222222	No	De_Ley				01/01/2023		\$16.95	01/03/2023	\$16.95	
<input checked="" type="checkbox"/>	003	01/01/2022	Mixto	0000000000	33333333333333	No	De_Ley	\$422.90	01/01/2023			\$422.90	\$422.90	01/03/2023	\$439.85	* El nuevo Salario Diario Integrado calculado
Totales				3 Empleados												

Confirmación

¿Desea continuar con la modificación de salario de 2 empleado(s)?

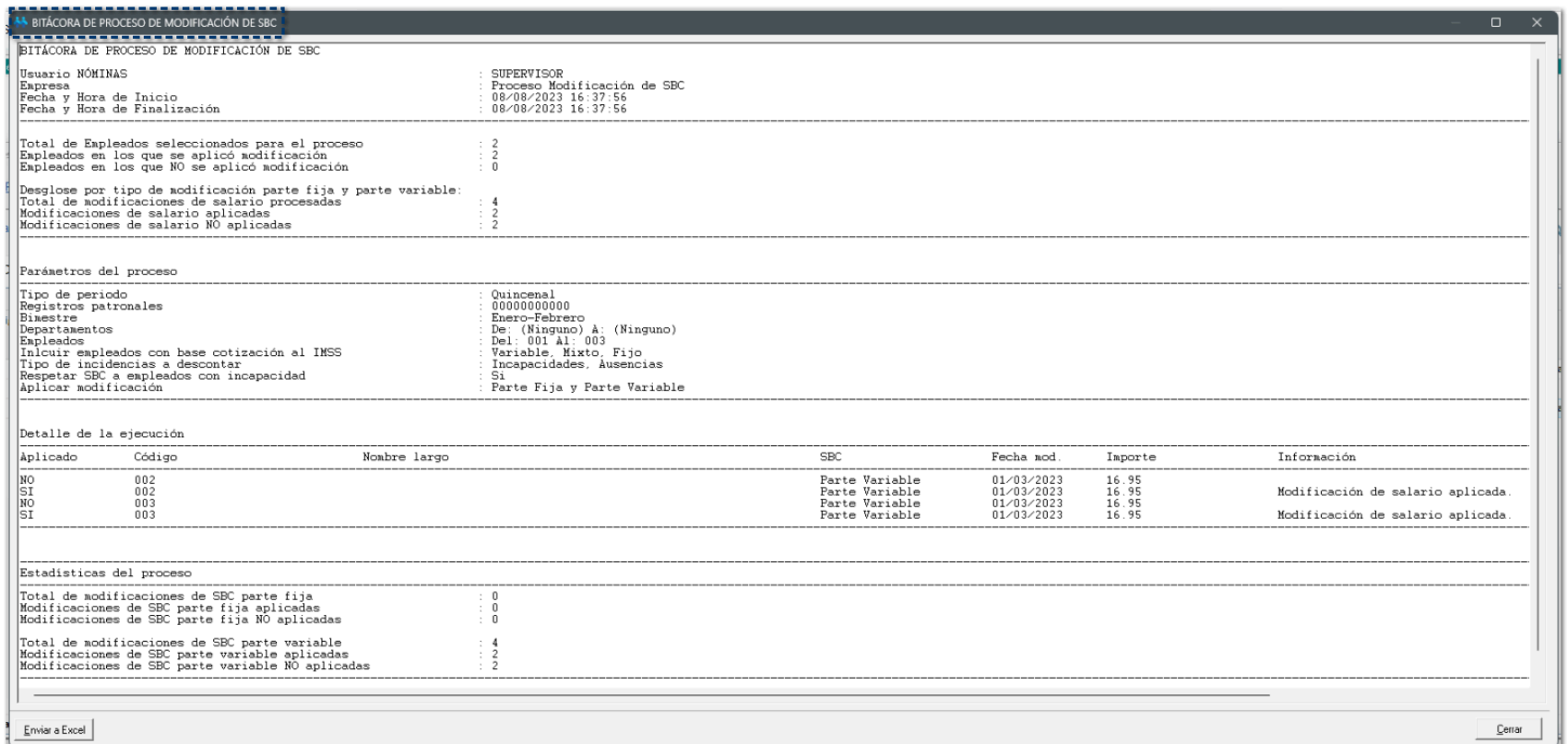
Ayuda...

Visualizarás la ventana de confirmación, para consultar la bitácora del proceso de modificación de salarios:



En la **BITÁCORA DE PROCESO DE MODIFICACIÓN DE SBC** podrás visualizar la siguiente información:

- *Total de empleados seleccionados para el proceso*
- *Parámetros del proceso*
- *Detalle de la ejecución*
- *Estadísticas del proceso*

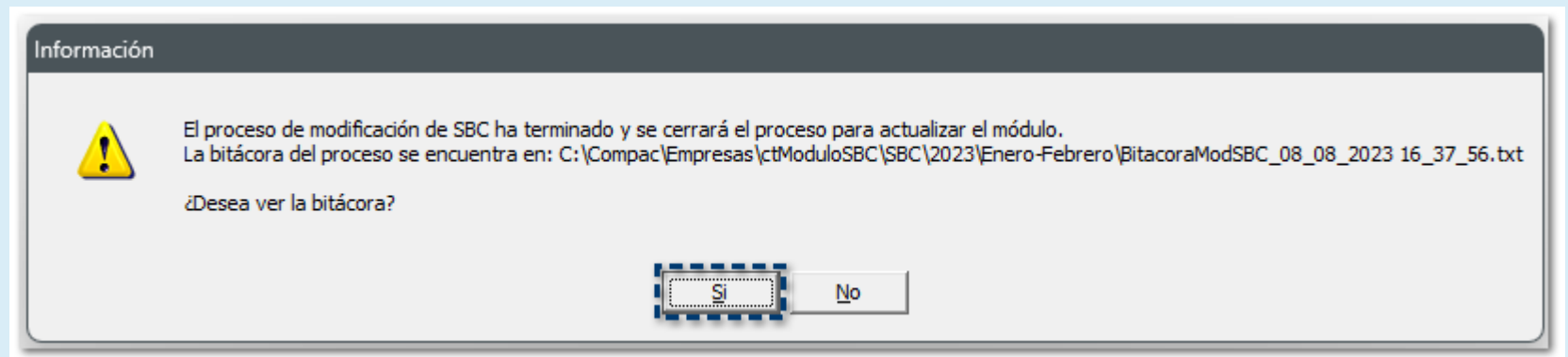


Recuerda

La bitácora del proceso de modificación de SBC se guarda en la siguiente ruta:

X:\Compac\Empresas\ctNombreEmpresa\SBC\EjercicioVigente\BimestreAplicado

Por ejemplo: *C:\Compac\Empresas\ctModuloSBC\SBC\2023\Enero-Febrero*



Podrás consultar el archivo TXT que se genera con el siguiente nombre:

BitacoraModSBC_DD_MM_AAA HH_MM_SS.txt

Por ejemplo: *BitacoraModSBC_08_08_2023 16_37_56.txt*

Una vez que se ha aplicado el nuevo SBC a los empleados, se actualizará en la base de datos el nuevo SBC de los empleados, conforme a la información obtenida en la pestaña **1. SBC parte fija + variable**.

El cambio se aplicará únicamente a los empleados que fueron seleccionados.

El nuevo SBC calculado, se registrará en el sistema con **Fecha de aplicación** capturada, dentro del **Catálogo de empleados**, en la pestaña **Sueldos y salarios**:

Catálogo de empleados [Periodo 5 Quincenal del 01/03/2023 al 15/03/2023]

Catálogo Edición Ver Ayuda

Nuevo Guardar Historial Baja Contratos Catálogo Borrar Buscar Deshacer Validar Leer CSF Cerrar

Estado del empleado: Alta en periodos pasado

Datos obligados para alta de empleado

001	Foto	002	01 / 01 / 2022	01 Contrato de trab:
002		Código *	Fecha de Alta	Tipo de contrato *
003		Primer apellido	Segundo apellido	Nombre(s)
	Alta	Quincenal	345.00	Variable
		Tipo de periodo	Salario diario	Base de cotización
		362.49	16.95	16.95
		SBC Parte Fija (F10 calcular)	SBC Parte Variable	SBC (Topado a 25 UMA)

Generales | IMSS - Infonavit | Sueldos y salarios | Cálculos | Pagos y extras | Hist. tipo perio

Días y horas en el periodo

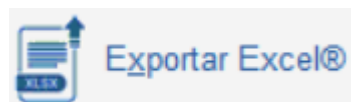
0.000	0.000	0.000
Horas extras 1	Horas extras 2	Horas extras 3
0.000	0.000	0.000
Días trabajados	Días pagados	Días cotizados
0.000	0.000	0.000
Ausencias	Incapacidades	Vacaciones
		Séptimos prop.

Fechas vigentes de salarios

16.95	01 / 03 / 2023	01 / 01 / 2023
Salario variable	Fecha salario variable	Fecha de salario diario
0.00		01 / 01 / 2023
Salario promedio	Fecha salario promedio	Fecha salario integrado
0.00	(0.09)	Calcular SDI (F10)
Salario base liquidación	Saldo del ajuste al neto	

Código (F3) Nombre (F4) * Campo requerido para el timbrado del sobre recibo

Exportar Excel®:



Al hacer clic en el botón podrás exportar la vista del módulo de Proceso de Modificación de SBC a un documento Excel®.

En el documento, se exportarán la información de todas las pestañas del **Módulo de Proceso de Modificación de SBC** con todo el desglose del cálculo realizado por el sistema.

Modulo_proceso_ModSBC_20230808_16_53_00_437.xls - Modo de compatibil...

Proceso Modificación de SBC
Integración de Salarios Base de Cotización para efectos del I.M.S.S. e INFONAVIT
Periodo Quincenal Bimestre Enero-Febrero Del: 01/01/2023 Al: 28/02/2023
Reg. Pat.: 00000000000
SBC fija + variable

Bimestre: Enero-Febrero
Departamentos De: (Ninguno) A: (Ninguno)
Empleados Del: 001 Al: 003
Empleados con Base de Cotización: Variable, Mixto, Fijo
Tipo de incidencias a descontar: Incapacidades, Ausencias
Respetar SBC a empleados con incapacidad: Si
Opción "Días de vacaciones": Días reforma entrada en vigor
Fecha de aplicación: 01/03/2023

Y	Código	Nombre	Fecha alta/reingreso	Base cotización	Registro patronal	NSS	Incapacitado a la fecha de aplicación	Tipo prestación	SBC actual		SBC nuevo		Observaciones				
									Parte fija	Última modificación	Parte fija	Parte variable					
N	001		01/01/2022	Fijo	00000000000	010101010101010	No	De_Ley	\$250.65	01/01/2023	\$250.65	\$250.65	01/03/2023	\$250.65	* El nuevo Salario Diario Integrado calculado no tiene cambios.		
N	002		01/01/2022	Variable	00000000000	222222222222222	No	De_Ley	\$16.95	01/03/2023	\$16.95	\$16.95	01/03/2023	\$16.95	* La fecha de aplicación debe ser posterior al último salario		
N	003		01/01/2022	Mixto	00000000000	333333333333333	No	De_Ley	\$422.90	01/01/2023	\$16.95	\$439.85	\$422.90	\$16.95	01/03/2023	\$439.85	* El nuevo Salario Diario Integrado calculado no tiene cambios.
Totales		3 Empleados															

1.SBC fija + variable 2.Parte fija 3.Parte variable 4.Detalle parte variable Tablas y conceptos

En este documento Excel®, visualizarás la pestaña **Tablas y conceptos**, en la cual encontrarás las tablas de prestaciones y listado de conceptos que intervienen en la determinación del proceso de modificación de salarios:

- *Conceptos que acumulan a IMSS Percepción Variable*
- *Tabla UMA*
- *Tabla de Prestaciones - 01/01/1979*
- *Tabla de Prestaciones - 01/01/2023*

Autoguardado Modulo_proceso_ModSBC_20230808_16_53_00_437.xls - Modo de compatibil...

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda Acrobat

Cortar Copiar Copiar formato Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Celdas

A1

Tipo	Numero	Concepto
P	4	Horas extras
P	5	Destajos
P	6	Comisiones
P	7	Incentivo productividad
P	8	Incentivos (demoras)
P	9	Incapacidad pagada empresa
P	10	Prima dominical
P	11	Día festivo / descanso
P	12	Gratificación
P	13	Compensación
P	14	Premios eficiencia
P	15	Bono puntualidad
P	16	Retroactivo
P	17	Ajuste en sueldos
P	32	Despensa
P	36	Destajo - sueldo
P	37	Comisión sueldo

Fecha	Valor
01/01/2016	73.04
02/01/2017	75.43
02/01/2018	80.6
02/01/2019	84.43
02/01/2020	86.88
02/01/2021	89.62
02/01/2022	96.22
02/01/2023	103.74

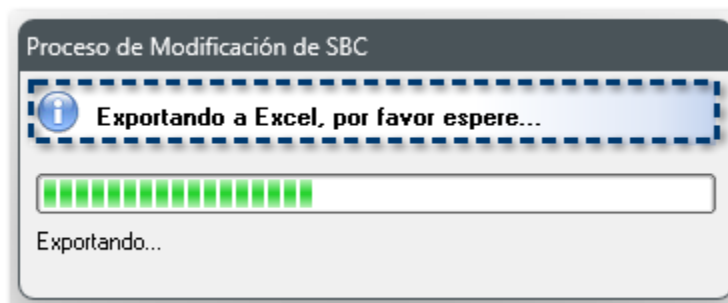
Tipo Prestación	Antigüedad	Días Vacaciones	% Prima Vacacional	Días Aguinaldo	Días Antigüedad	Factor Integración
De_Ley	1	6	25	15	0	0
De_Ley	2	8	25	15	0	0
De_Ley	3	10	25	15	0	0
De_Ley	4	12	25	15	0	0
De_Ley	5	14	25	15	0	0
De_Ley	6	14	25	15	0	0
De_Ley	7	14	25	15	0	0
De_Ley	8	14	25	15	0	0
De_Ley	9	14	25	15	0	0
De_Ley	10	16	25	15	0	0
De_Ley	11	16	25	15	0	0
De_Ley	12	16	25	15	0	0
De_Ley	13	16	25	15	0	0
De_Ley	14	16	25	15	0	0
De_Ley	15	18	25	15	0	0
De_Ley	16	18	25	15	0	0
De_Ley	17	18	25	15	0	0
De_Ley	18	18	25	15	0	0
De_Ley	19	18	25	15	0	0
De_Ley	20	20	25	15	0	0
De_Ley	21	20	25	15	0	0
De_Ley	22	20	25	15	0	0
De_Ley	23	20	25	15	0	0
De_Ley	24	20	25	15	0	0
De_Ley	25	22	25	15	0	0
De_Ley	26	22	25	15	0	0
De_Ley	27	22	25	15	0	0
De_Ley	28	22	25	15	0	0
De_Ley	29	22	25	15	0	0
De_Ley	30	24	25	15	0	0
De_Ley	31	24	25	15	0	0

Tipo Prestación	Antigüedad	Días Vacaciones	% Prima Vacacional	Días Aguinaldo	Días Antigüedad	Factor Integración
De_Ley	1	12	25	15	0	0
De_Ley	2	14	25	15	0	0
De_Ley	3	16	25	15	0	0
De_Ley	4	18	25	15	0	0
De_Ley	5	20	25	15	0	0
De_Ley	6	22	25	15	0	0
De_Ley	7	22	25	15	0	0
De_Ley	8	22	25	15	0	0
De_Ley	9	22	25	15	0	0
De_Ley	10	22	25	15	0	0
De_Ley	11	24	25	15	0	0
De_Ley	12	24	25	15	0	0
De_Ley	13	24	25	15	0	0
De_Ley	14	24	25	15	0	0
De_Ley	15	24	25	15	0	0
De_Ley	16	26	25	15	0	0
De_Ley	17	26	25	15	0	0
De_Ley	18	26	25	15	0	0
De_Ley	19	26	25	15	0	0
De_Ley	20	26	25	15	0	0
De_Ley	21	28	25	15	0	0
De_Ley	22	28	25	15	0	0
De_Ley	23	28	25	15	0	0
De_Ley	24	28	25	15	0	0
De_Ley	25	28	25	15	0	0
De_Ley	26	30	25	15	0	0
De_Ley	27	30	25	15	0	0
De_Ley	28	30	25	15	0	0
De_Ley	29	30	25	15	0	0
De_Ley	30	30	25	15	0	0
De_Ley	31	32	25	15	0	0

1.SBC fija + variable 2.Parte fija 3.Parte variable 4.Detalle parte variable Tablas y conceptos

Listo Accesibilidad: No disponible

Durante el proceso de exportación, se mostrará una barra que indicará el avance del proceso dependiendo la cantidad de empleados mostrados en el grid:

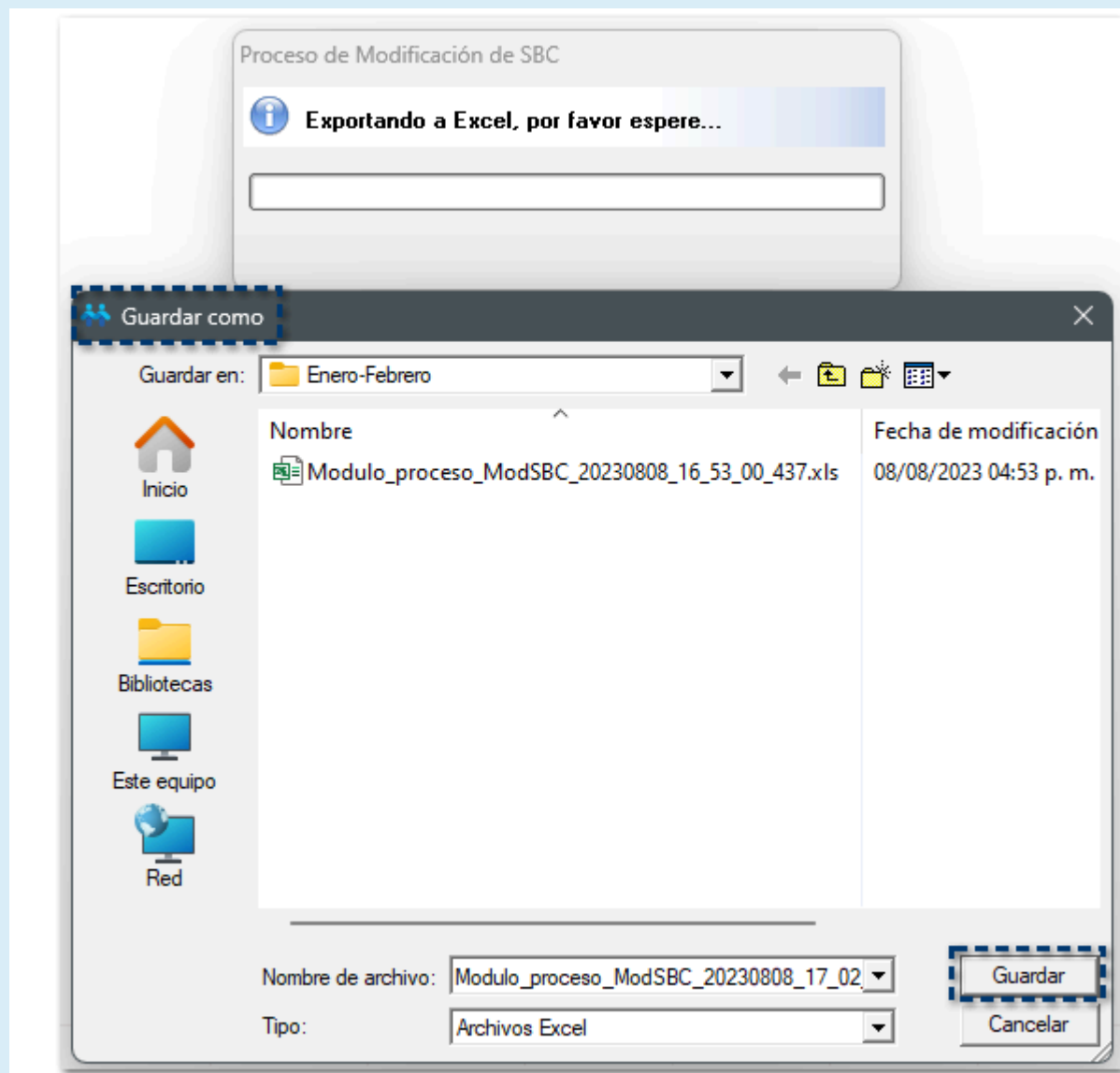


i Recuerda

Al exportar a un documento Excel®, por omisión, el sistema mostrará la carpeta de la empresa donde se guardará el archivo:

X:\Compac\Empresas\ctNombreEmpresa\SBC\EjercicioVigente\BimestreAplicado

Por ejemplo: *C:\Compac\Empresas\ctModuloSBC\SBC\2023\Enero-Febrero*



El archivo se genera con el siguiente nombre:

Modulo_proceso_ModSBC_AAAAMMDD_HH_MM_SS_437.xls

Por ejemplo: *Modulo_proceso_ModSBC_20230808_16_53_00_437.xls*

Permisos de usuarios

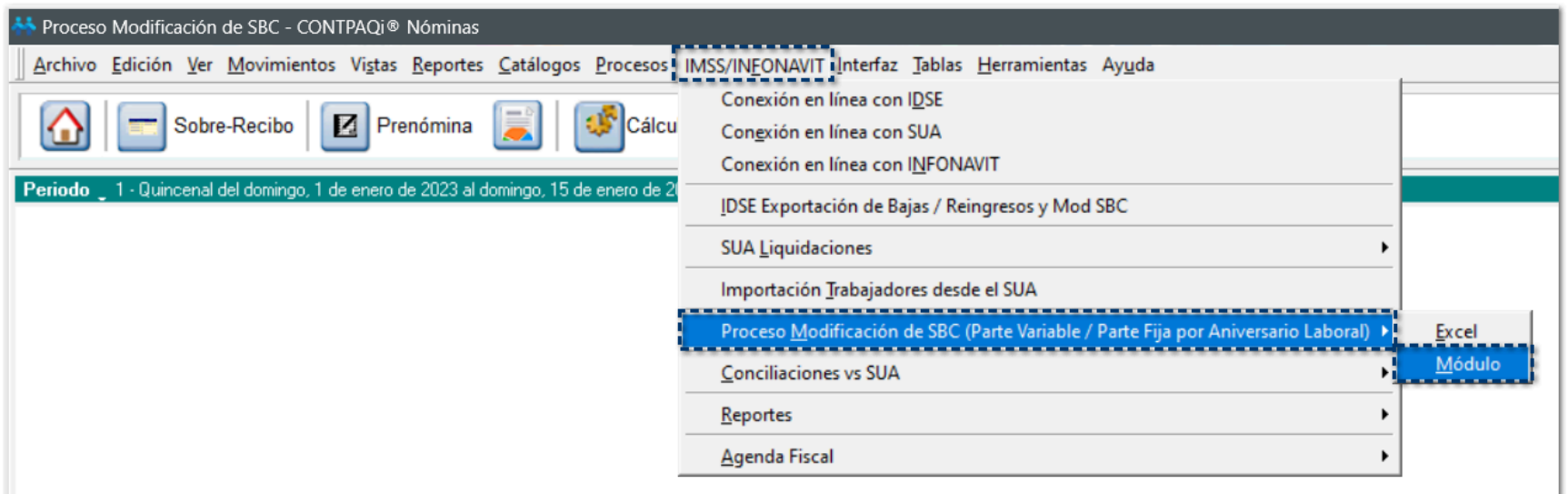
C457288

Beneficio

A partir de esta versión, **CONTPAQi® Nóminas** tiene a tu disposición el nuevo módulo de **Proceso de Modificación de SBC**, el cual te permite modificar tanto la parte fija (por aniversario laboral) y/o variable del SBC de los empleados.

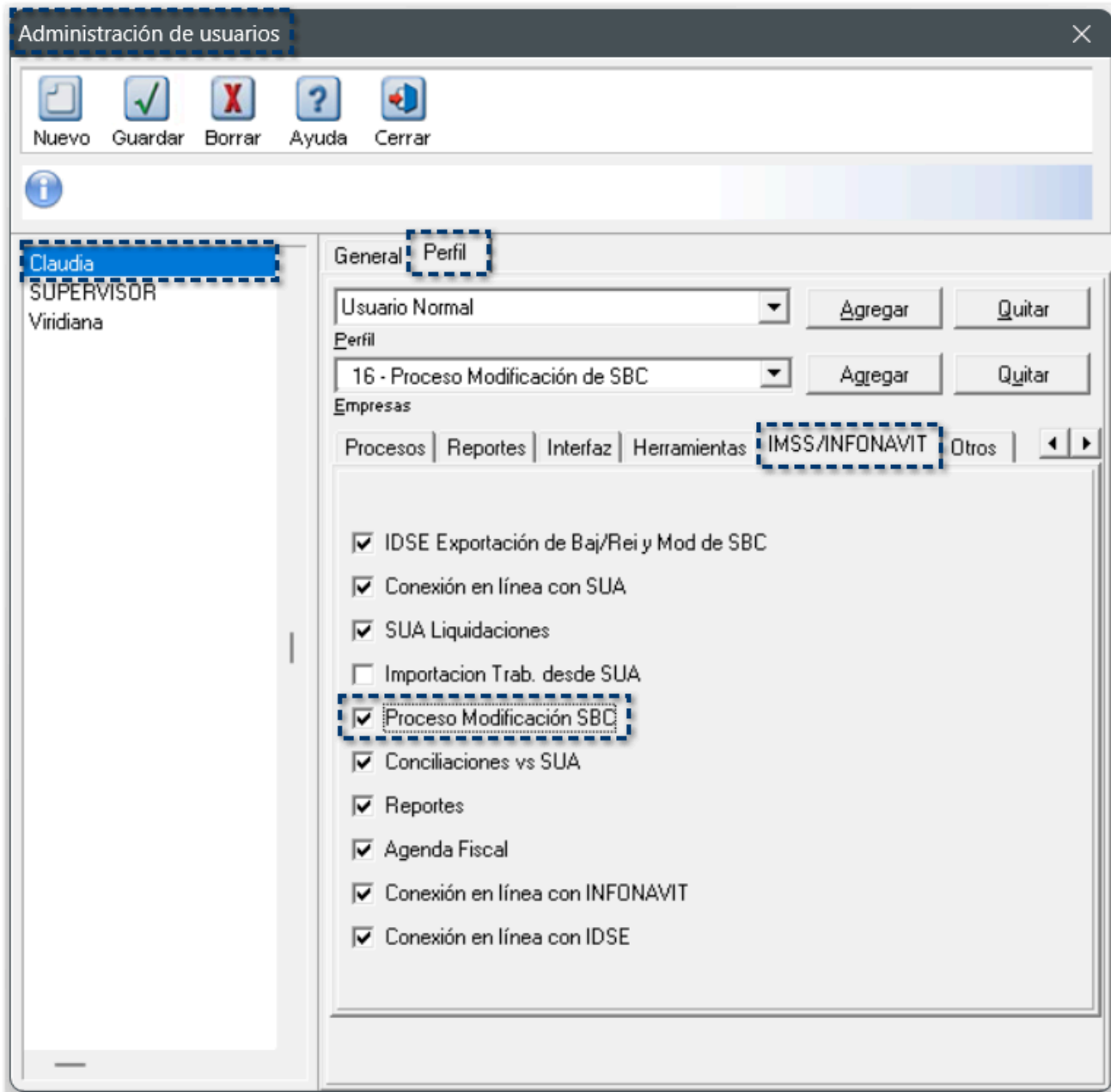
Configuración

A partir de ahora, dentro del menú **IMSS/INFONAVIT**, al seleccionar el submenú **Proceso Modificación de SBC (Parte Variable / Parte Fija por Aniversario Laboral)**, podrás visualizar el siguiente módulo:



Para tener acceso al Módulo de Proceso de Modificación de SBC, es necesario asignar permisos a los usuarios que podrán hacer uso de este módulo.

Al ingresar al menú **Archivo**, y seleccionar el submenú **Usuarios**, dentro de la ventana **Administración de usuarios**, deberás habilitar el **Proceso Modificación SBC** en la pestaña **IMSS/INFONAVIT**:



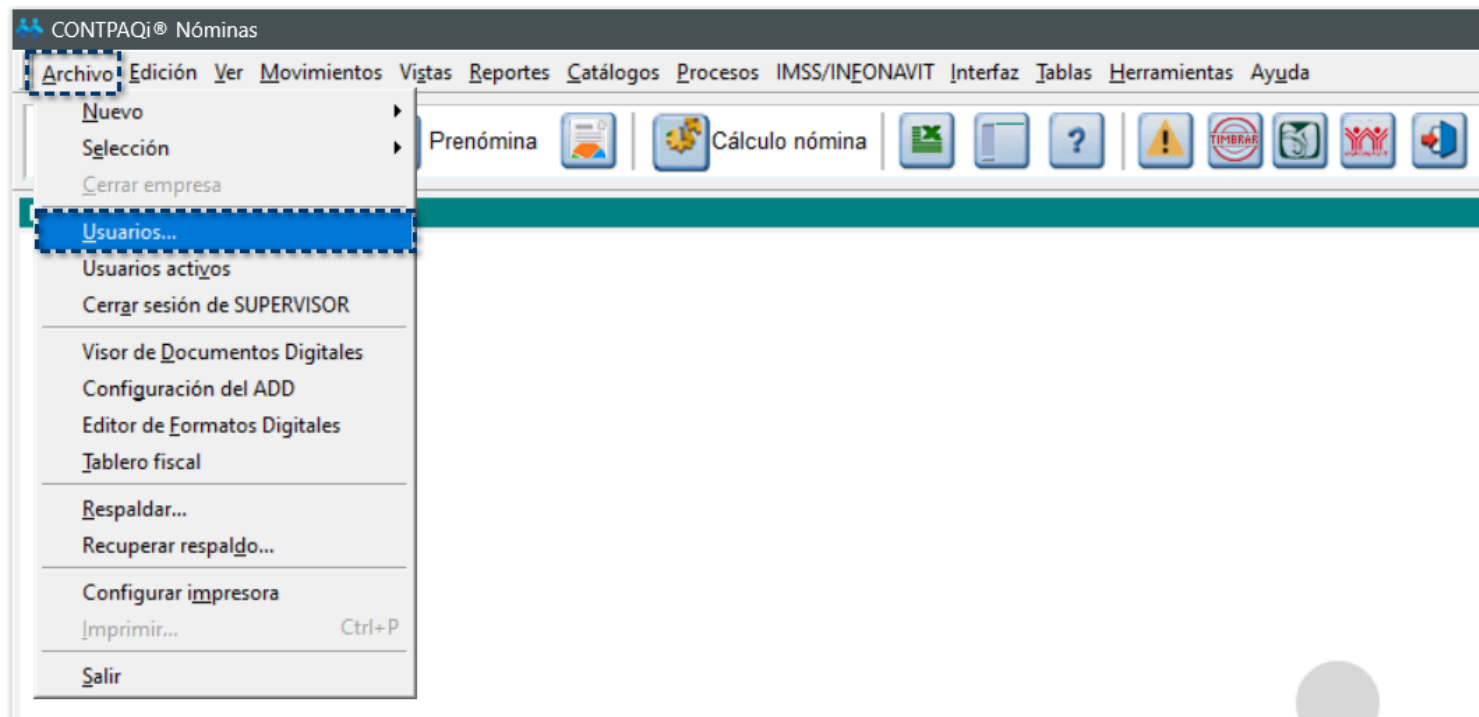
Para asignar los permisos a los usuarios, es necesario realizar lo siguiente:

Paso

Acción

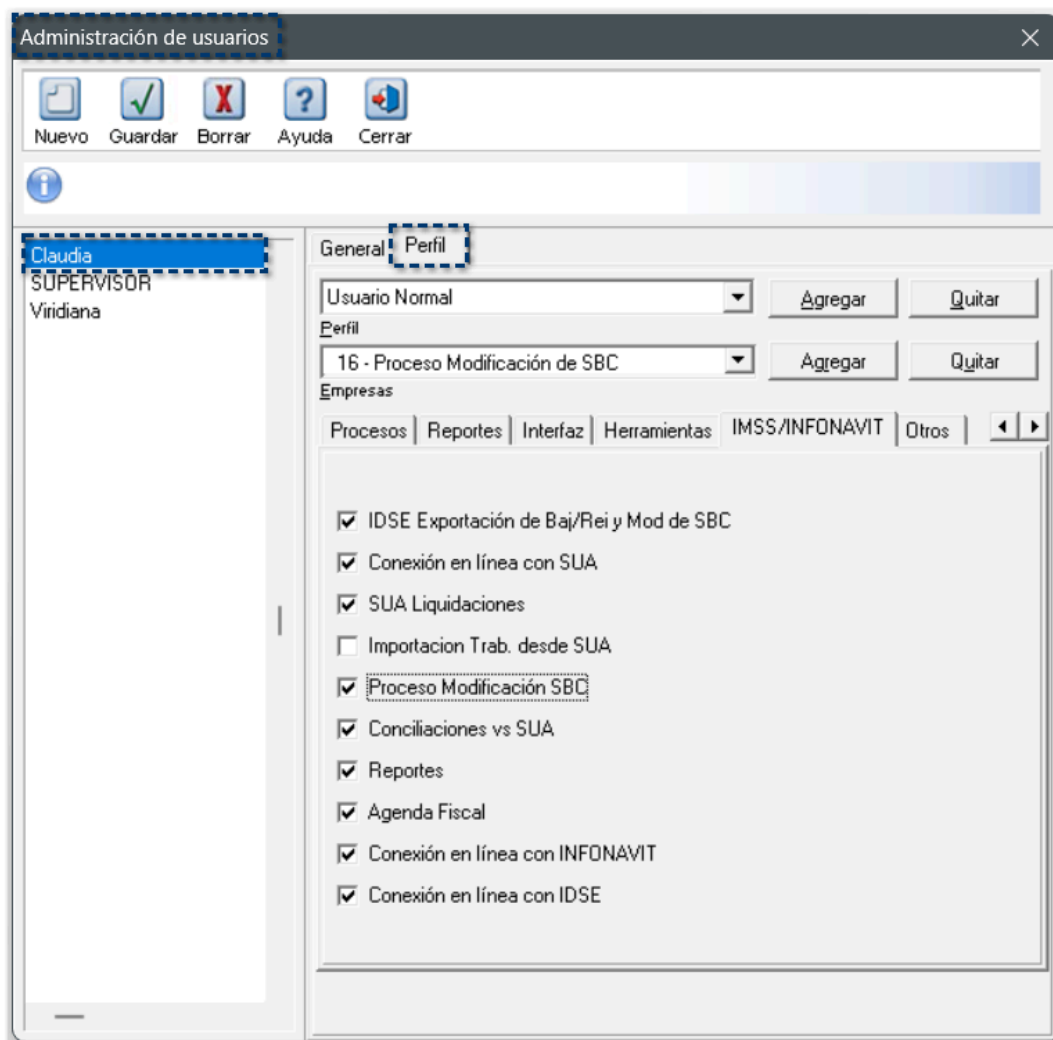
1

Ingresa al menú **Archivo \ Usuarios...**



2

Selecciona al usuario que se le otorgará el acceso al módulo y haz clic en la pestaña **Perfil**.

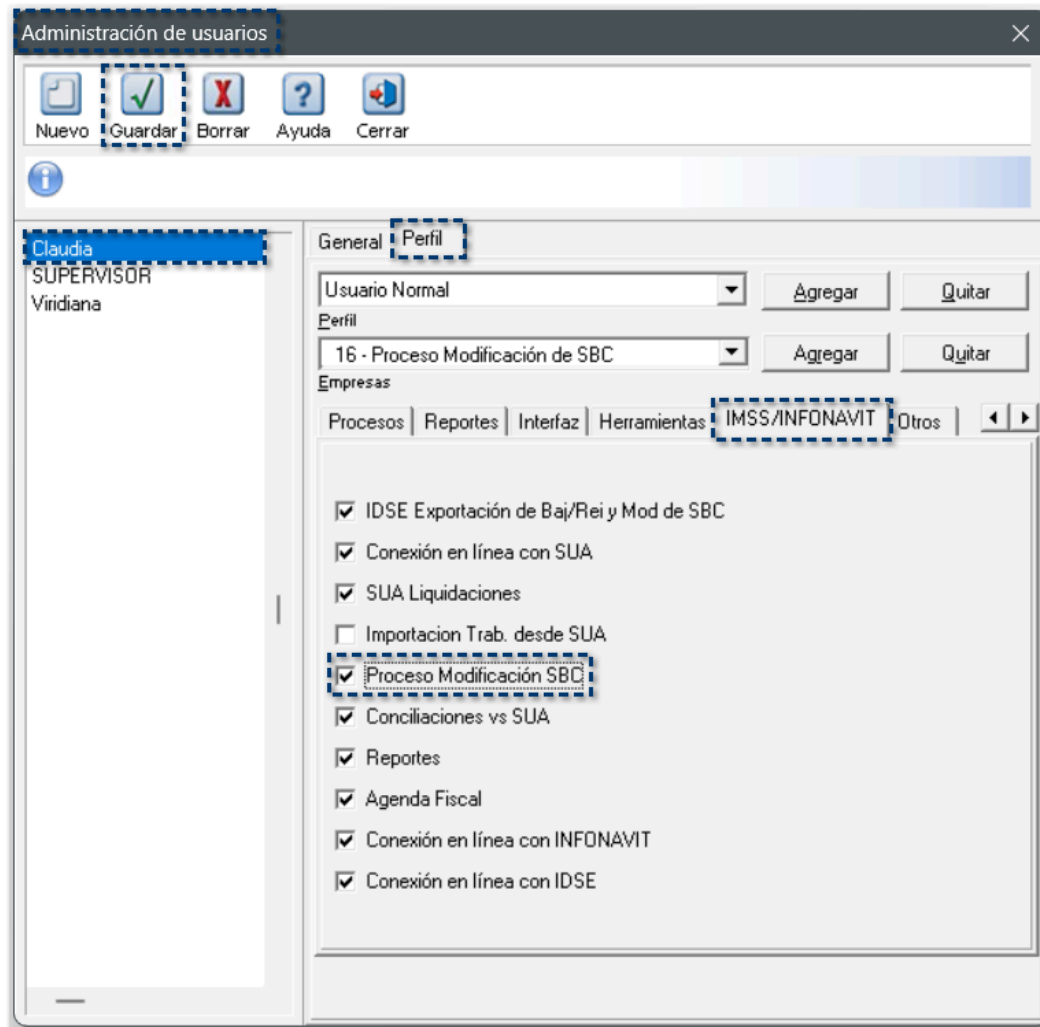


3

Selecciona la pestaña **IMSS/INFONAVIT**.

Habilita la opción **Proceso Modificación SBC**.

Por último, haz clic en el botón **Guardar**.



4

¡¡¡Listo!!!.. Has otorgado el acceso al módulo **Proceso de Modificación de SBC** a tus usuarios.

Consideraciones

i Si a alguno de los usuarios no se les ha otorgado el permiso para ingresar al módulo **Proceso de Modificación de SBC**, al ejecutarlo se mostrará el siguiente mensaje de advertencia:



i El permiso se debe otorgar a cada usuario que tengas dado de alta en tu base de datos, si así lo requieres.

Políticas de seguridad en contraseñas de usuarios

Características de nuevas contraseñas

C406105, C480683, C482834, C482834, C406110, C482834, C495110

Beneficio

A partir de esta versión, el sistema tiene un nivel más alto de seguridad en el manejo de usuarios y cada una de sus contraseñas. Se agrega el uso de contraseñas más seguras que requieren valores específicos y se encripta en la base de datos la contraseña.

Configuración

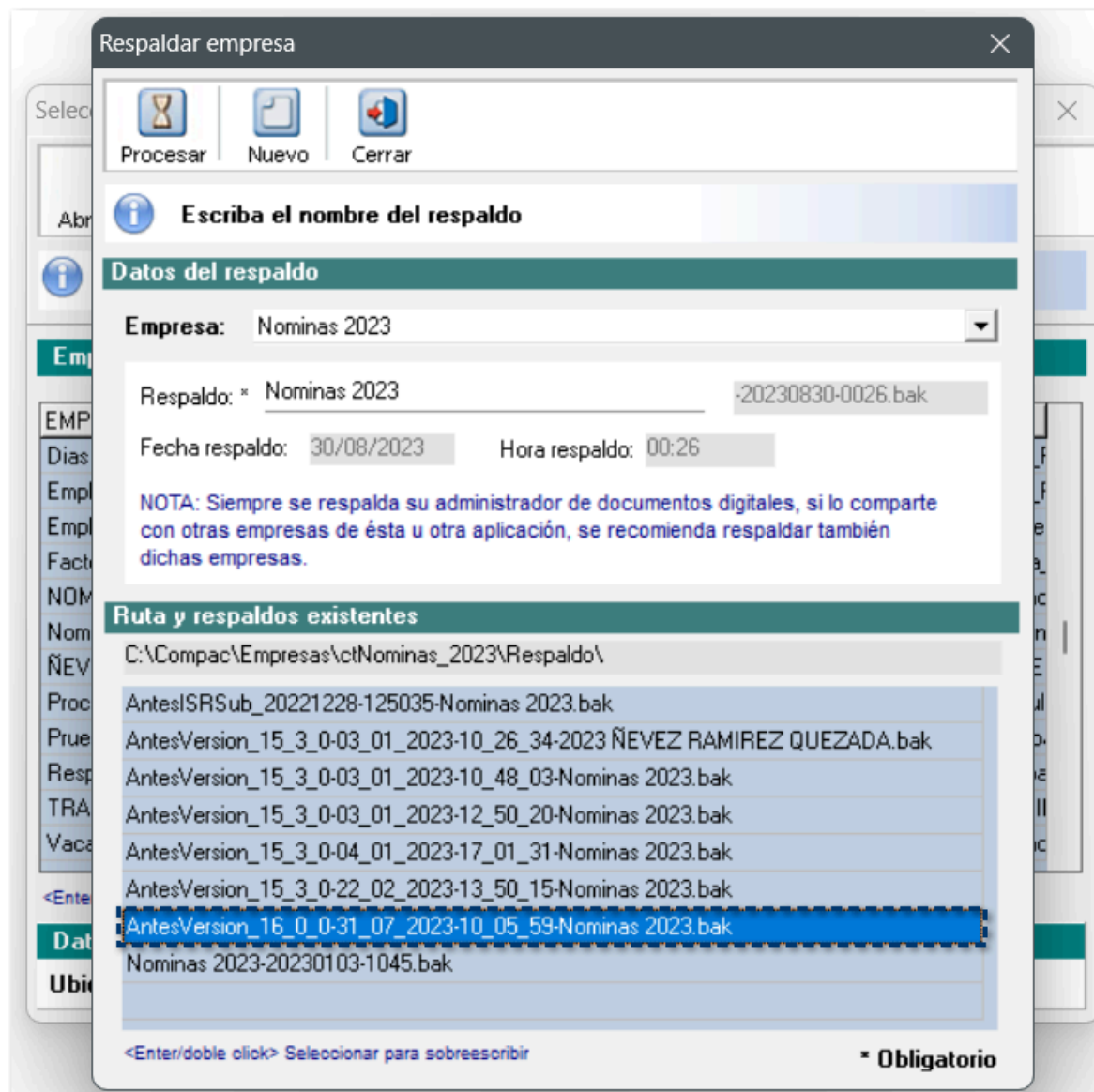
A partir de ahora, al dar de alta nuevos usuarios, o modificar algún usuario existente, la captura de la contraseña solicitará que cumpla requerimientos para contraseñas seguras, como longitud de 8 a 24 caracteres, uso de símbolos, mayúsculas, minúsculas y dígitos.

Además, se agrega el método SHA-256 de encriptación en las contraseñas de usuarios, para brindar mayor seguridad de la información.

Si vienes de una versión anterior, al actualizar a esta versión podrás hacerlo con la contraseña que ya tenías para tus usuarios. Será transparente.

Recuerda que la solicitud de contraseñas más seguras aplica para usuarios nuevos, y en los usuarios que ya tenías anteriormente solo aplicaría en caso de que realices cambio en la configuración del usuario.

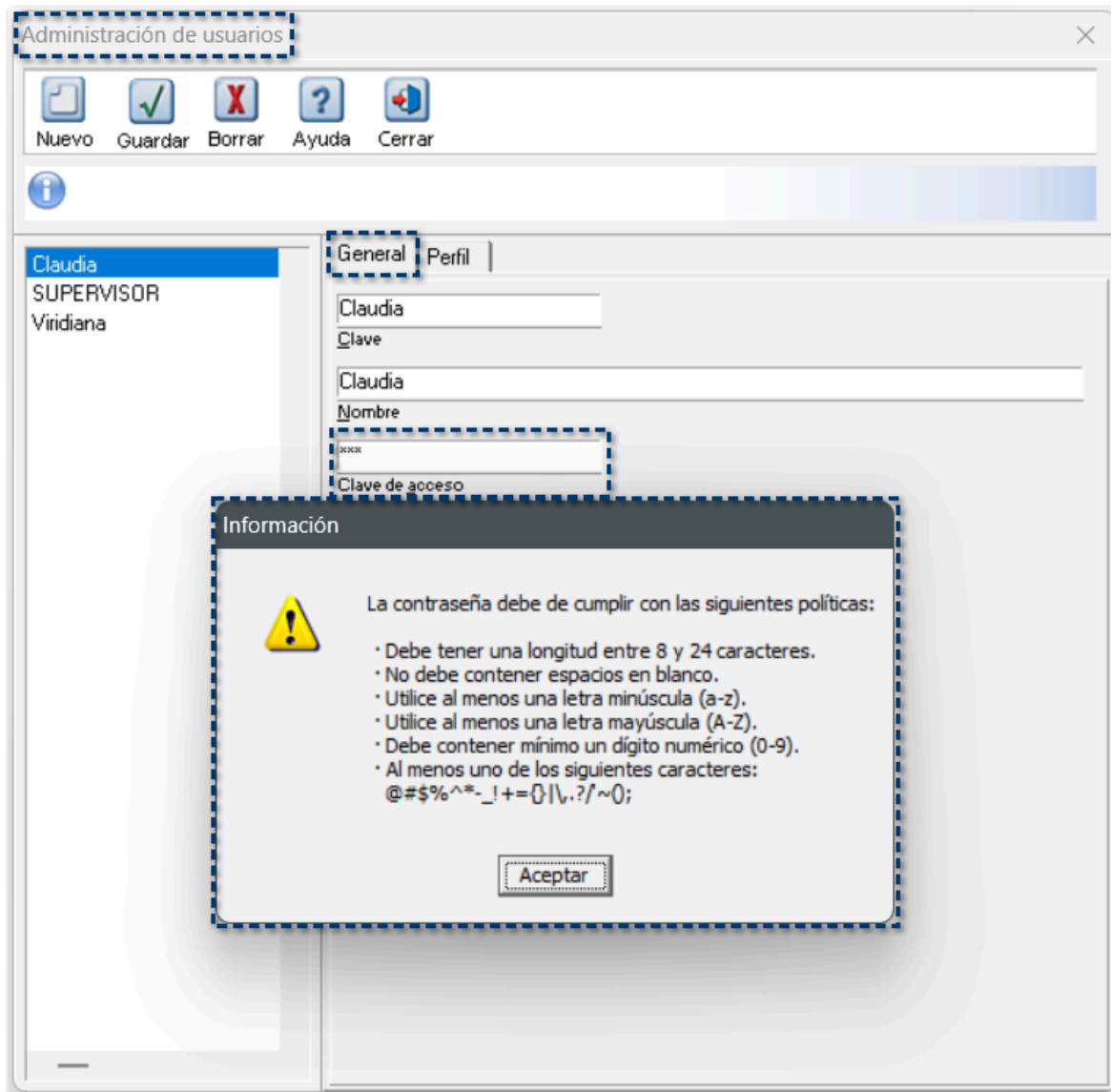
Al abrir la empresa en la versión 16.0.1 se genera un respaldo previo a los convertidores de la versión:



Reforzamos la seguridad de tu información y empresa con nuestra nueva política de contraseñas, que contribuye al cumplimiento del Estándar de Seguridad de la Información.

i Al cambiar alguna contraseña existente, se deberá cumplir con las siguientes políticas:

- Debe tener una longitud entre 8 y 24 caracteres.
- No debe contener espacios en blanco.
- Utilice al menos una letra minúscula (a-z).
- Utilice al menos una letra mayúscula (A-Z).
- Debe contener mínimo un dígito numérico (0-9).
- Al menos uno de los siguientes caracteres: @#\$%^*-_!+={}|\,./~/~();



Retener ISR en empleados con salario mínimo

Configuración del cálculo de impuesto

C471464

Beneficio

A partir del aumento en el Salario Mínimo General a \$207.44, a los empleados con este salario, ya no les corresponde subsidio a entregar y les correspondería impuesto a retener. Sin embargo, para el impuesto anual se consideran los ingresos gravados del año.

Es por ello que, debido a los incrementos de salario mínimo y que no se está incrementando el subsidio, se han presentado casos en que los empleados que ganan el salario mínimo no tienen retenciones de ISR por ley, sin embargo, durante el cálculo anual, su acumulado de percepciones aplicar para retención de ISR, esto ocasiona que lo que no se le retuvo al empleado en cada periodo, se tenga que retener en el periodo de ejecución del cálculo anual.

A partir de esta versión, dentro de la **Configuración del cálculo de impuesto en las Tablas de ISR vigentes**, se agrega un nuevo parámetro de configuración "**Retener ISR en empleados con salario mínimo**", quedando a consideración del patrón si desea que se haga la retención.

Esta configuración permitirá retener ISR a empleados que ganen el salario mínimo si así se desea.

Por omisión, en el sistema no se retiene ISR a los empleados que ganan el salario mínimo de su zona, de acuerdo con lo establecido en el artículo 96 de la ley de ISR.



Importante

Te recomendamos consultar con tu fiscalista antes de modificar esta opción.

Configuración

Al ingresar al menú **Tablas**, y seleccionar el submenú **Tablas del ISR Vigentes**, dentro de la pestaña **Configuración del cálculo de impuesto**, encontrarás la nueva opción **Retener ISR en empleados con salario mínimo**.

Por omisión, esta nueva opción está configurada para No retener ISR a los empleados con salario mínimo.

Tablas de ISR vigentes

Guardar Restablecer Ayuda Cerrar

Configuración del cálculo de impuesto | ISR / Subsidio Mensual | ISR / Subsidio Anual

Selecciona la configuración deseada para el cálculo del impuesto

Tipo de cálculo de ISR a aplicar:

¿Ajustar subsidio causado? Si No

¿Ajustar subsidio entregado? Si No

¿Reintegrar ISR retenido en exceso? Si No

¿Retener ISR faltante? Si No

¿Registrar el mismo importe del concepto D071 en el concepto D075? Si No

Retener ISR en empleados con salario mínimo Si No

Días base que aplican para el ISR y el Subsidio:

Para el cálculo del Subsidio al empleo en Mensual (sp):

Descontar las ausencias e incapacidades del total de los días base.

Para ver más información da clic [AQUI](#)

Si requieres seleccionar la opción **ISR (sp)** del parámetro **Tipo de cálculo de ISR a aplicar**, se deshabilitará la opción Si de la configuración **Retener ISR en empleados con salario mínimo**:

Tablas de ISR vigentes

Guardar Restablecer Ayuda Cerrar

Configuración del cálculo de impuesto | ISR / Subsidio Mensual | ISR / Subsidio Anual

Selecciona la configuración deseada para el cálculo del impuesto

Tipo de cálculo de ISR a aplicar: **ISR (sp)**

Sí No
 Cuando al final del mes tenga subsidio causado menor al que le correspondía. ¿Ajustar subsidio causado?

Sí No
 Cuando al final del mes tenga subsidio entregado menor al que le correspondía. ¿Ajustar subsidio entregado?

Sí No
 Cuando al final del mes tenga retención de ISR mayor a la que le correspondía. ¿Reintegrar ISR retenido en exceso?

Sí No
 Cuando al final del mes tenga retención de ISR menor a la que le correspondía ¿Retener ISR faltante?

Sí No
 Cuando el ajuste del subs causado sea menor que el ajuste del subs entregado, ¿Registrar el mismo importe del concepto D071 en el concepto D075?

Sí No
 Retener ISR en empleados con salario mínimo

Al pasar el cursor sobre esta nueva opción, visualizarás que cambia a color azul, lo que significa que podrás consultar el Caso Práctico: Ajuste Mensual de Subsidio Causado:

Sí No
 Cuando el ajuste del subs causado sea menor que el ajuste del subs entregado, ¿Registrar el mismo importe del concepto D071 en el concepto D075?

Sí No
 Retener ISR en empleados con salario mínimo

Días base que aplican para el ISR y el Subsidio: **Días de pago y séptimos del periodo**

Para el cálculo del Subsidio al empleo en Mensual (sp):

Descontar las ausencias e incapacidades del total de los días base.

Para ver más información da clic [AQUI](#)



Recuerda

En **CONTPAQi® Nóminas**, tenemos a tu disposición el siguiente documento que te ayudará a conocer cada una de las opciones de configuración para el cálculo del impuesto:

[Nota Técnica: Diferentes escenarios presentados en el cálculo del ajuste al subsidio](#)

Simulación de ISR

C472025

Beneficio

A partir de esta versión, en la **Simulación de ISR** dentro del **sobre-recibo**, podrás visualizar si aplica o no el cálculo del ISM para empleados con salario mínimo.

Configuración

Al ingresar al **sobre-recibo** y hacer clic en el botón **Simulación de ISR**, se mostrará un nuevo renglón que indica si la empresa está configurada para retener ISR a empleados que ganan salario mínimo, con esto, podrás confirmar si el empleado que estás consultando aplica o no para el cálculo de ISR.

Simulación de I.S.R. (mensual)

Tabla ISR Tabla Subsidio Exportar Excel®

001 LOPEZ GONZALEZ CLAUDIA VIRIDIANA S.D.: 207.44 S.D.I.: 217.67

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	RESULTADO
9.3	Subsidio entregado	= 0.00
10	CÁLCULO DE AJUSTES CUANDO ES FIN DE MES	
10.1	Subsidio causado mayor al que le correspondía	= 0.00
10.2	Subsidio causado menor al que le correspondía	= 0.00
10.3	ISR ajuste mensual	= 0.00
10.4	ISR ajustado por subsidio	= 0.00
10.5	Ajuste en subsidio para el empleo	= 0.00
10.6	Subsidio entregado que no correspondía	= 0.00
10.7	Subsidio entregado menor al que le correspondía	= 0.00
10.9	Ajuste por ISR retenido menor al que le correspondía	= 0.00
11	CONFIGURACIÓN DE PARÁMETROS DE AJUSTES	
11.1	Ajustar subsidio causado menor al que le correspondía	= NO
11.2	Ajustar subsidio entregado menor al que le correspondía	= NO
11.3	Ajustar ISR retenido en exceso	= NO
11.4	ISR menor al que le correspondía ¿Retener ISR faltante?	= SI
11.5	¿Registrar el mismo importe del concepto D071 en el concepto D075?	= NO
11.6	¿Retener ISR en empleados con salario mínimo?	= SI

Descripción:
Si el valor es NO, entonces, no se efectuará retención de ISR a empleados que únicamente perciban un salario mínimo correspondiente a su área geográfica. Artículo 96 LISR.

Notas:
* Los ajustes en subsidio sólo se calculan cuando el periodo sea fin de mes.
* Empleados con tipo de régimen distinto a "02. Sueldos", el Subsidio causado y entregado será igual a cero.

Tipo: Contrato: Contrato de trabajo por tiempo indeterminado Sueldo: \$207.44

Concepto	Valor	Importe
5. Ret. Inv. Y Vida		\$0.00
6. Ret. Cesantía		\$0.00
11. Ret. Enf. y Mat. obrero		\$0.00
32. Subs al Empleo acreditado		(\$58.38)
35. Subs al Empleo (mes)		\$0.00
41. I.S.R. antes de Subs al Empleo		\$85.24
45. I.S.R. (mes)		\$26.86
52. I.M.S.S.		\$0.00
71. Ajuste en Subsidio para el empleo		\$0.00
75. Subs entregado que no correspondía		\$0.00
99. Ajuste al neto		\$0.02
104. ISR de ajuste mensual		\$0.00
105. ISR ajustado por subsidio		\$0.00
107. Ajuste al Subsidio Causado		\$0.00
Suma de deducciones		\$26.88
Neto a pagar		\$1,425.20

6.FONACOT 7. Incapacidades 8. Vacaciones

ISR Art. 174 USMO

Catálogo de Fórmulas

C476663, C476720

Beneficio

A partir de esta versión, se agregan y actualizan fórmulas para hacer configurable los días que se consideran para el USMO en el cálculo del ISR, conforme al procedimiento descrito en el artículo 174 del Reglamento de la Ley de ISR.

Por omisión, en el sistema los días que se consideran para el USMO son 30.

Así mismo, se permite configurar la retención de ISR a empleados que ganan el salario mínimo usado en las fórmulas para el cálculo de ajuste mensual del subsidio.



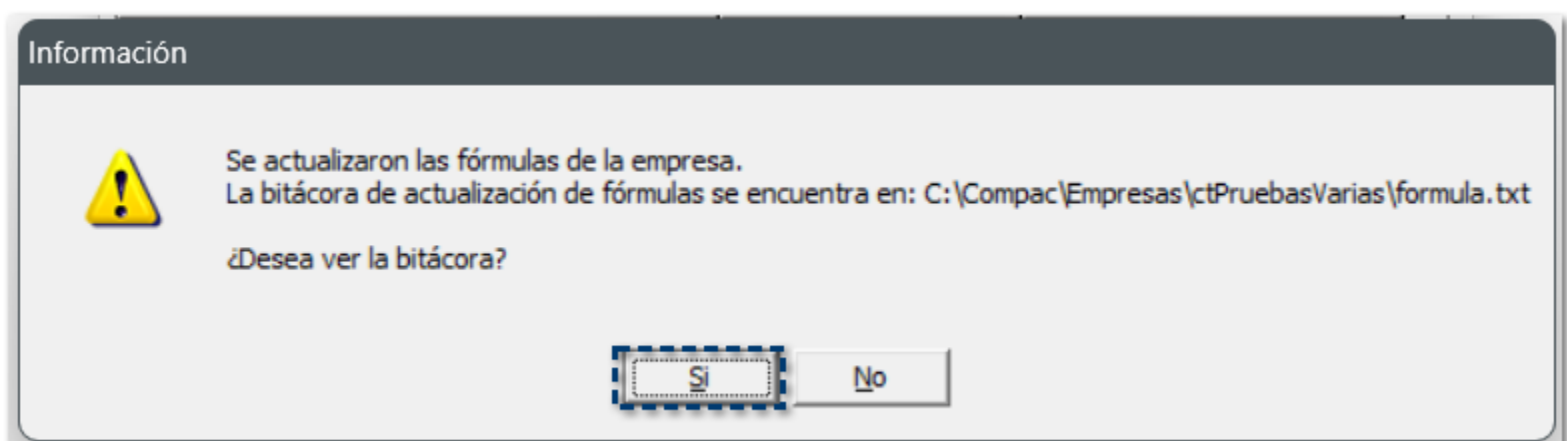
Importante

Te recomendamos consultar con tu fiscalista antes de modificar esta opción.

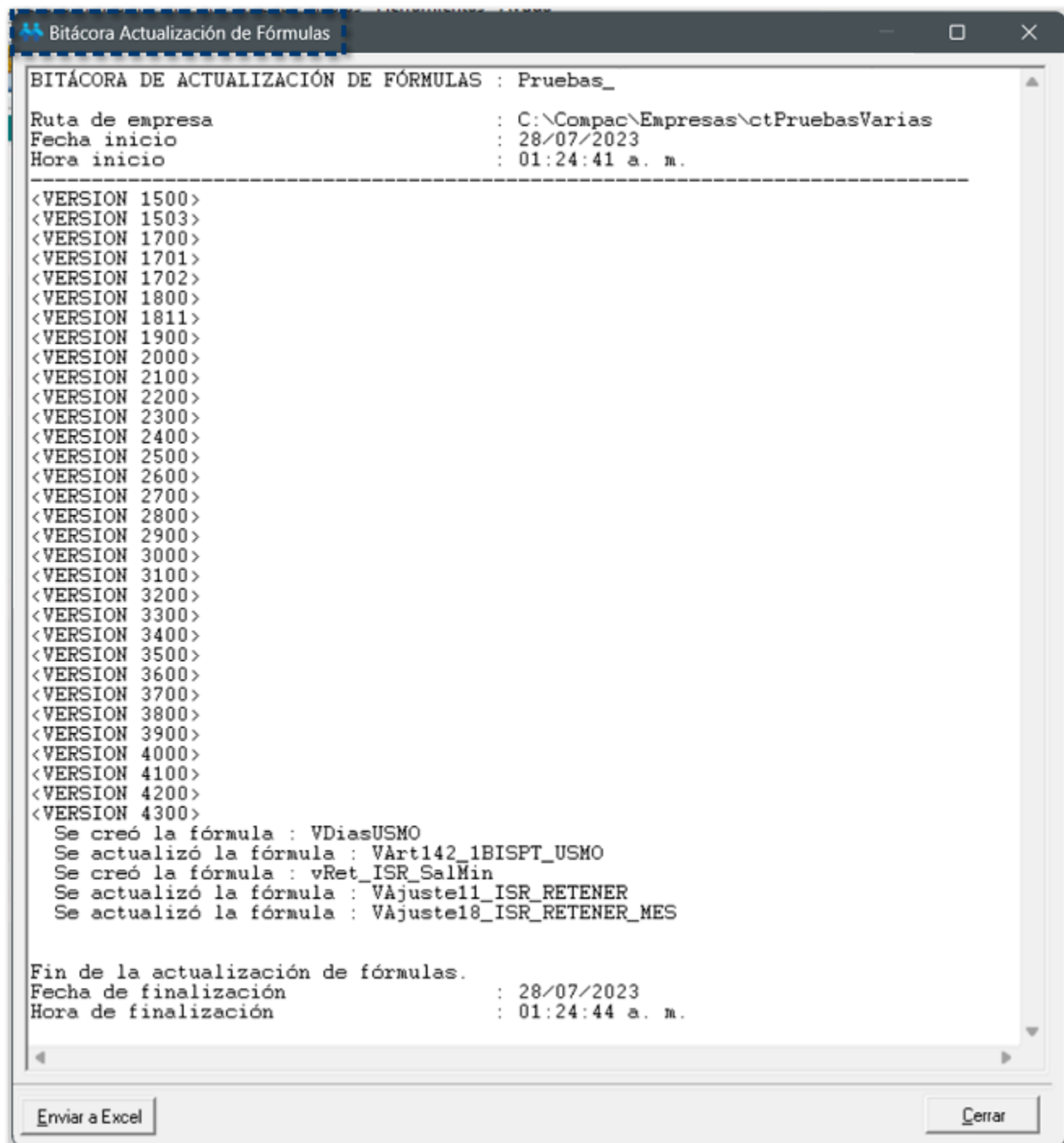
Configuración

A partir de ahora, se da la posibilidad de que se configuren **30**, **30.4** o **31** días, de acuerdo con el criterio que tenga el usuario para los días USMO en el cálculo de ISR artículo 174.

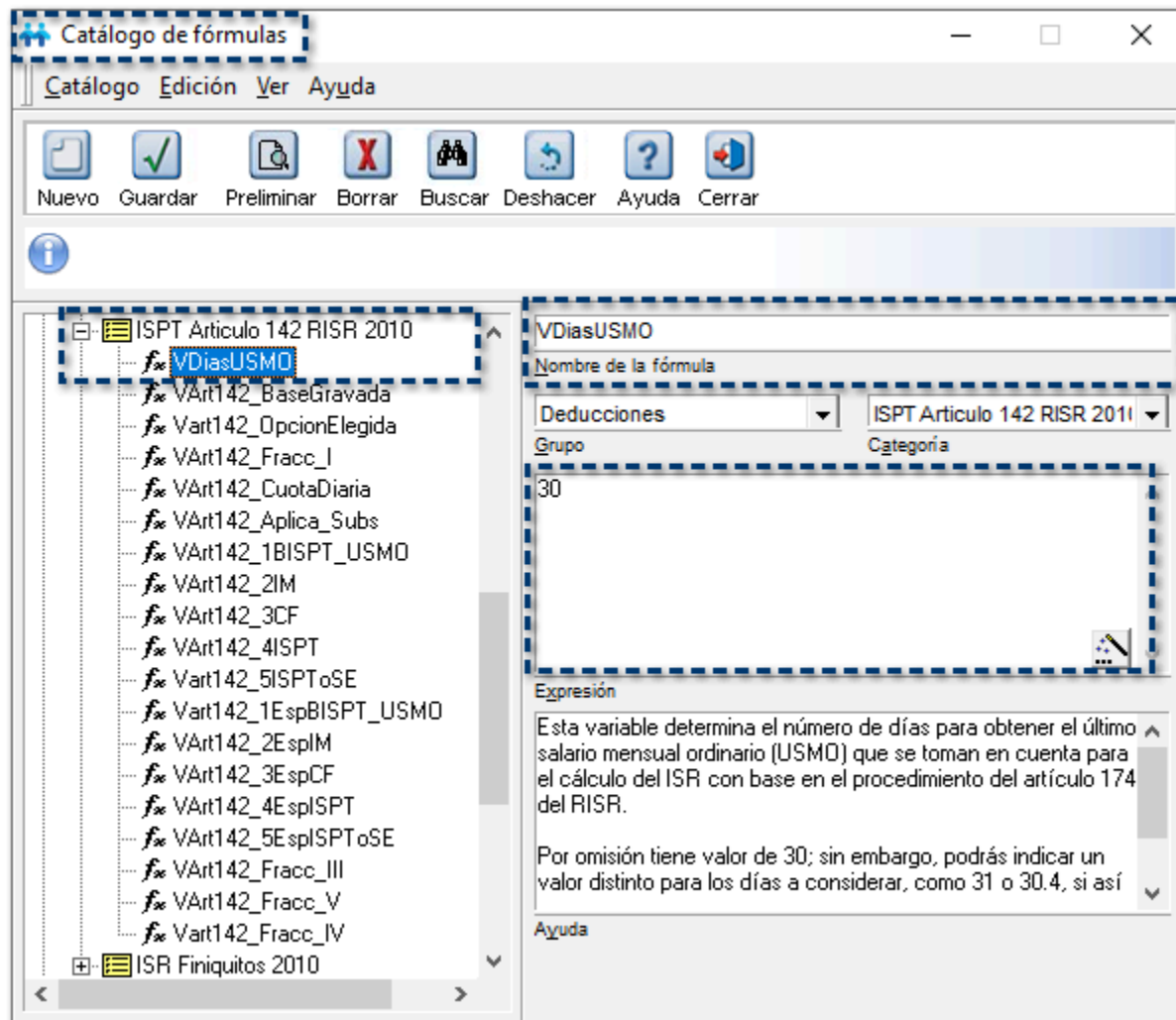
Después de instalar la versión 16.0.1 de **CONTPAQi® Nóminas** e ingresar a la empresa, se mostrará el siguiente mensaje de actualización de fórmulas de la empresa.



Al hacer clic en el botón **Sí**, podrás consultar la **Bitácora Actualización de Fórmulas**:



Al ingresar al menú **Catálogos**, y seleccionar el submenú **Fórmulas**, podrás consultar la fórmula **VDiasUSMO** que se encuentra dentro de la categoría de **ISPT Artículo 142 RISR 2010**, la cual es editable y te permitirá definir el número de días a considerar para el USMO. Por omisión, el valor es de 30 días.



El USMO en el cálculo del ISR con el procedimiento del Art. 174 del RISR puede realizarse con 30, 30.4 o 31 días.

Es por ello que, se agregaron y actualizaron las siguientes fórmulas para que te sea posible configurar los días de USMO:

Nuevas fórmulas:

- **VDiasUSMO dentro de la categoría ISPT Artículo 142 RISR 2010:**

Se agrega esta nueva variable que determina el número de días para obtener el último salario mensual ordinario (USMO) que se toman en cuenta para el cálculo del ISR con base en el procedimiento del artículo 174 del RISR.

Por omisión tiene valor de 30; sin embargo, podrás indicar un valor distinto para los días a considerar, como 31 o 30.4, si así lo determinas.

Te recomendamos verificar con tu fiscalista el tema antes de realizar cambios.

- **vRet_ISR_SalMin dentro de la categoría ISPT GENERALES 2010:**

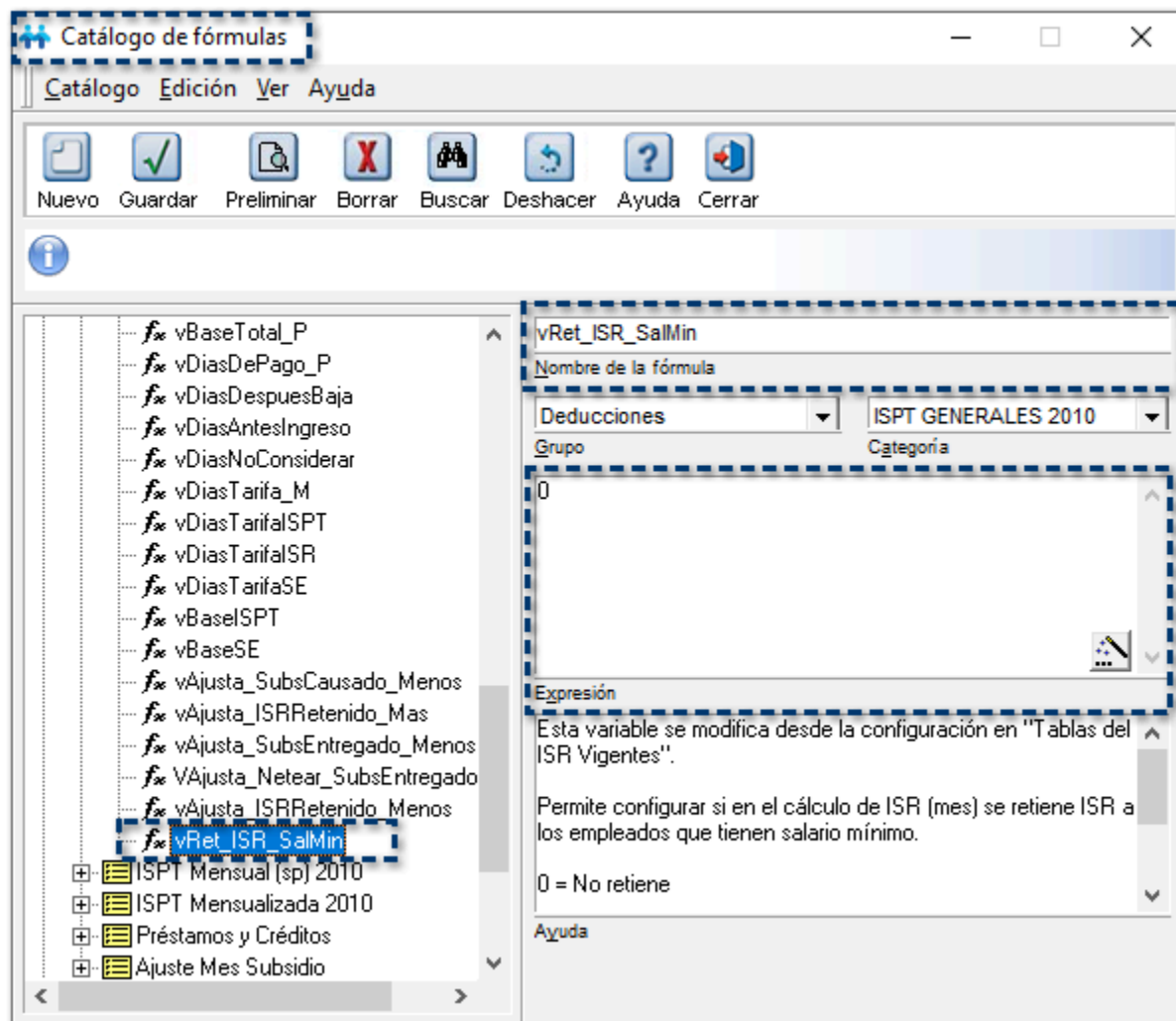
Esta variable se modifica desde la configuración en "Tablas del ISR Vigentes".

Permite configurar si en el cálculo de ISR (mes) se retiene ISR a los empleados que tienen salario mínimo.

0 = No retiene

1 = Si retiene

Por omisión se encuentra en 0 (No).



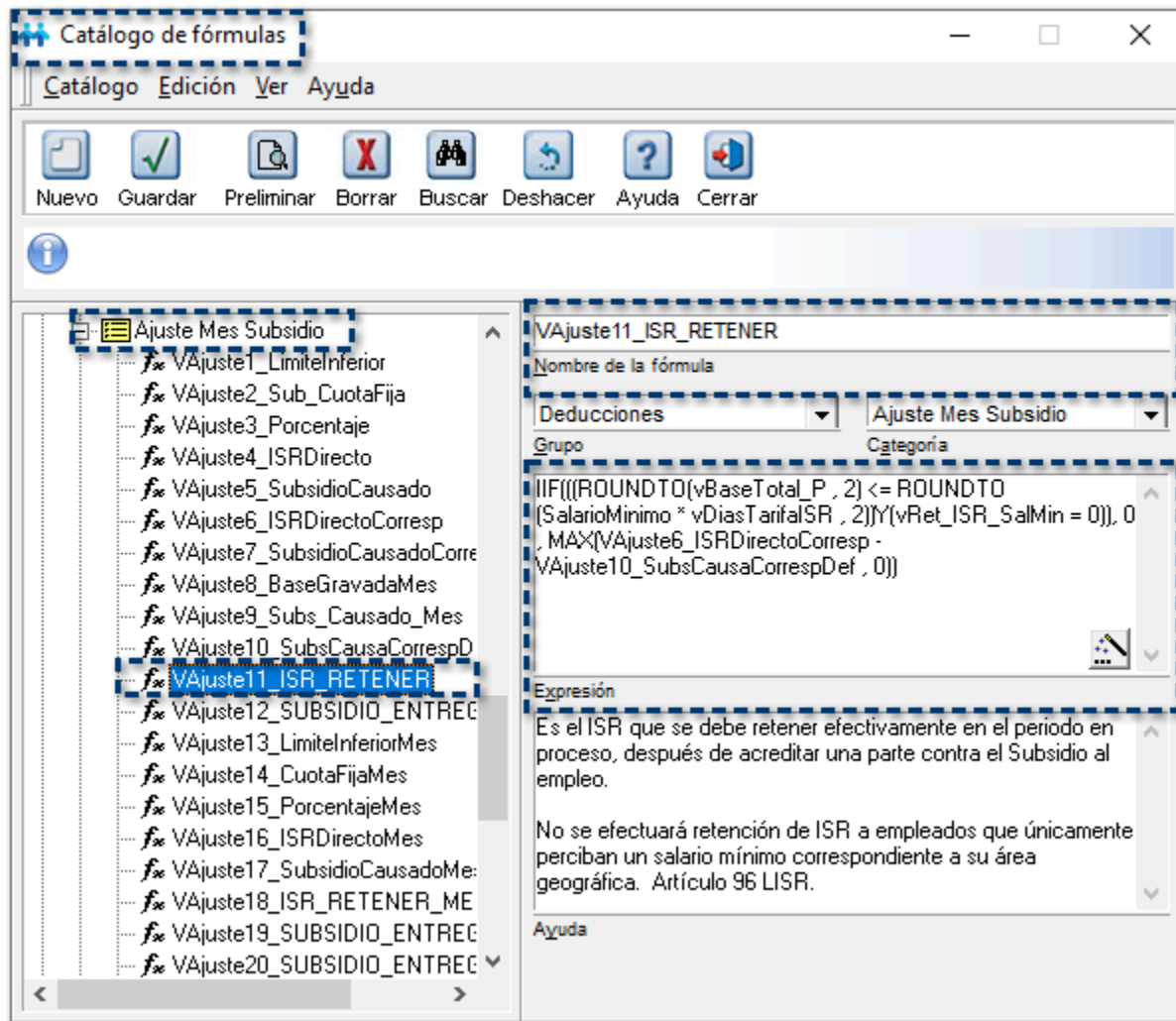
Actualización de fórmulas

Para las fórmulas de ISR y subsidio mensual dentro de la categoría de Ajuste Mes Subsidio, se realizaron los siguientes cambios:

• Fórmula VAjuste11_ISR_RETENER:

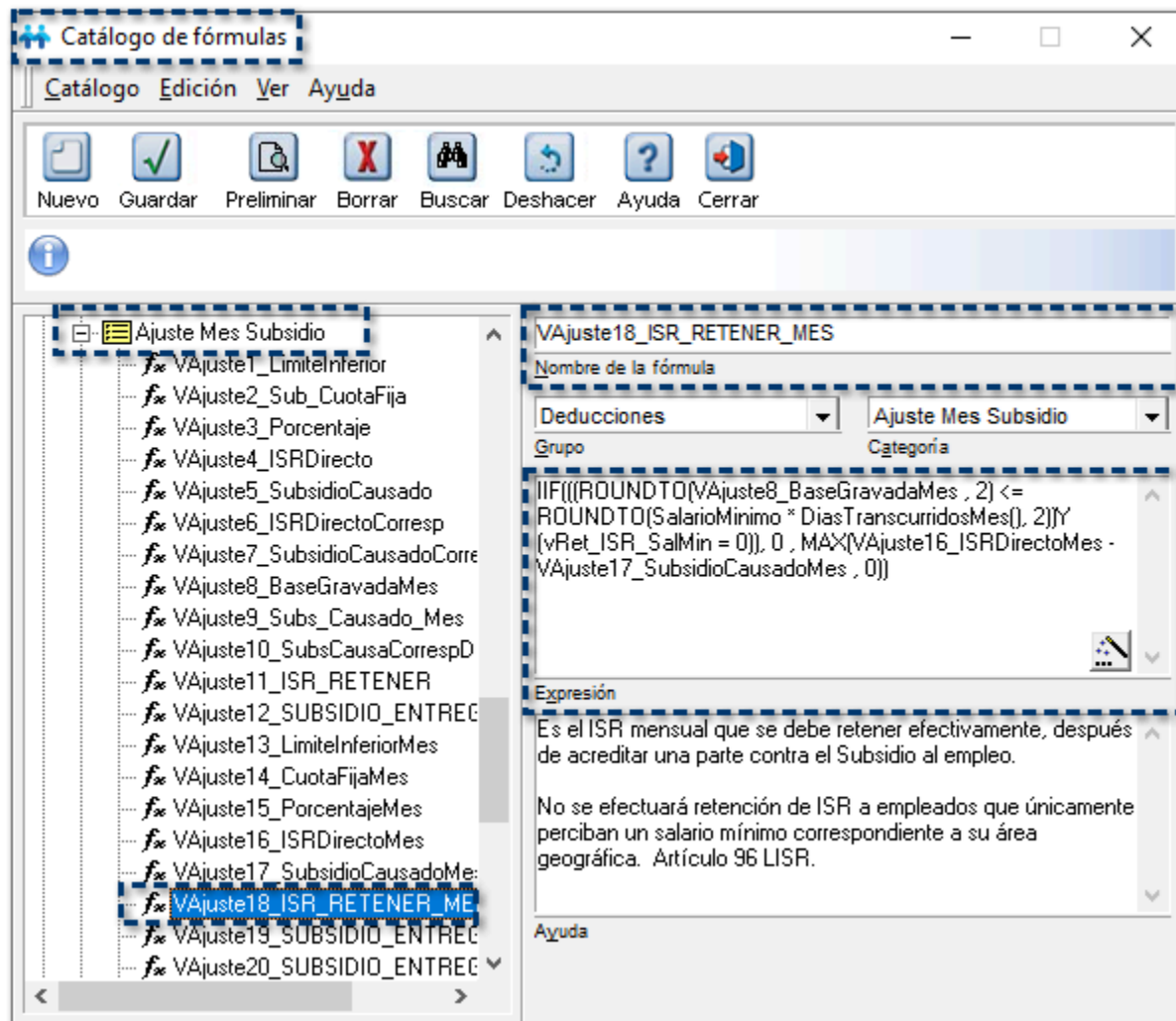
```
IIF(((ROUNDTO(vBaseTotal_P , 2) <= ROUNDTO(SalarioMinimo * vDiasTarifaISR , 2))Y(vRet_ISR_SalMin = 0)), 0 , MAX(VAjuste6_ISRDirectoCorresp - VAjuste10_SubscCausaCorrespDef , 0))
```

Donde: vRet_ISR_SalMin es la opción de configuración que tenga asignada el usuario.



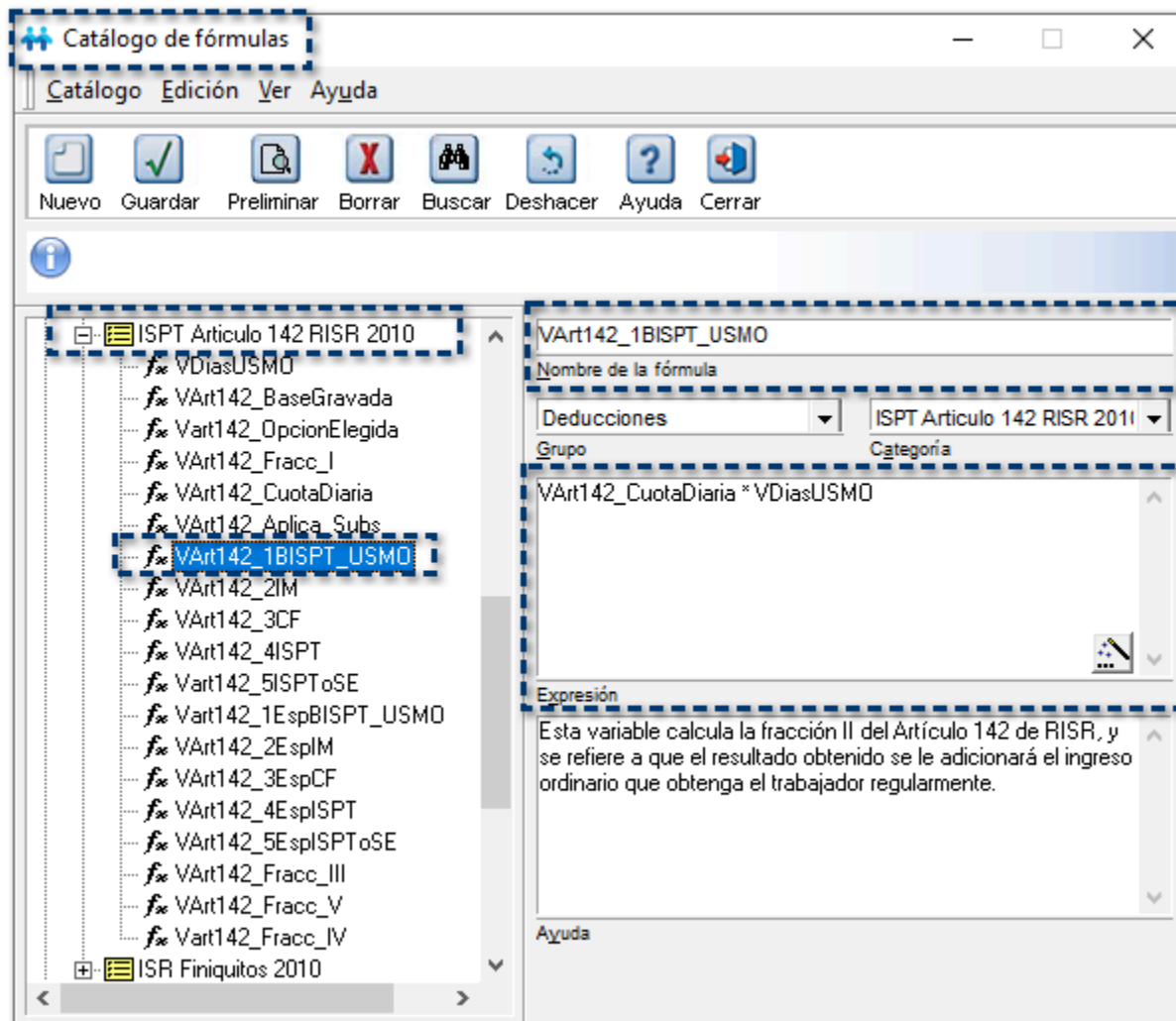
• **Fórmula VAjuste18_ISR_RETENER_MES:**

IIF(((ROUNDTO(VAjuste8_BaseGravadaMes, 2) <= ROUNDTO(SalarioMinimo * DiasTranscurridosMes(), 2)))Y(vRet_ISR_SalMin = 0)), 0, MAX(VAjuste16_ISRDirectoMes - VAjuste17_SubsidioCausadoMes, 0))



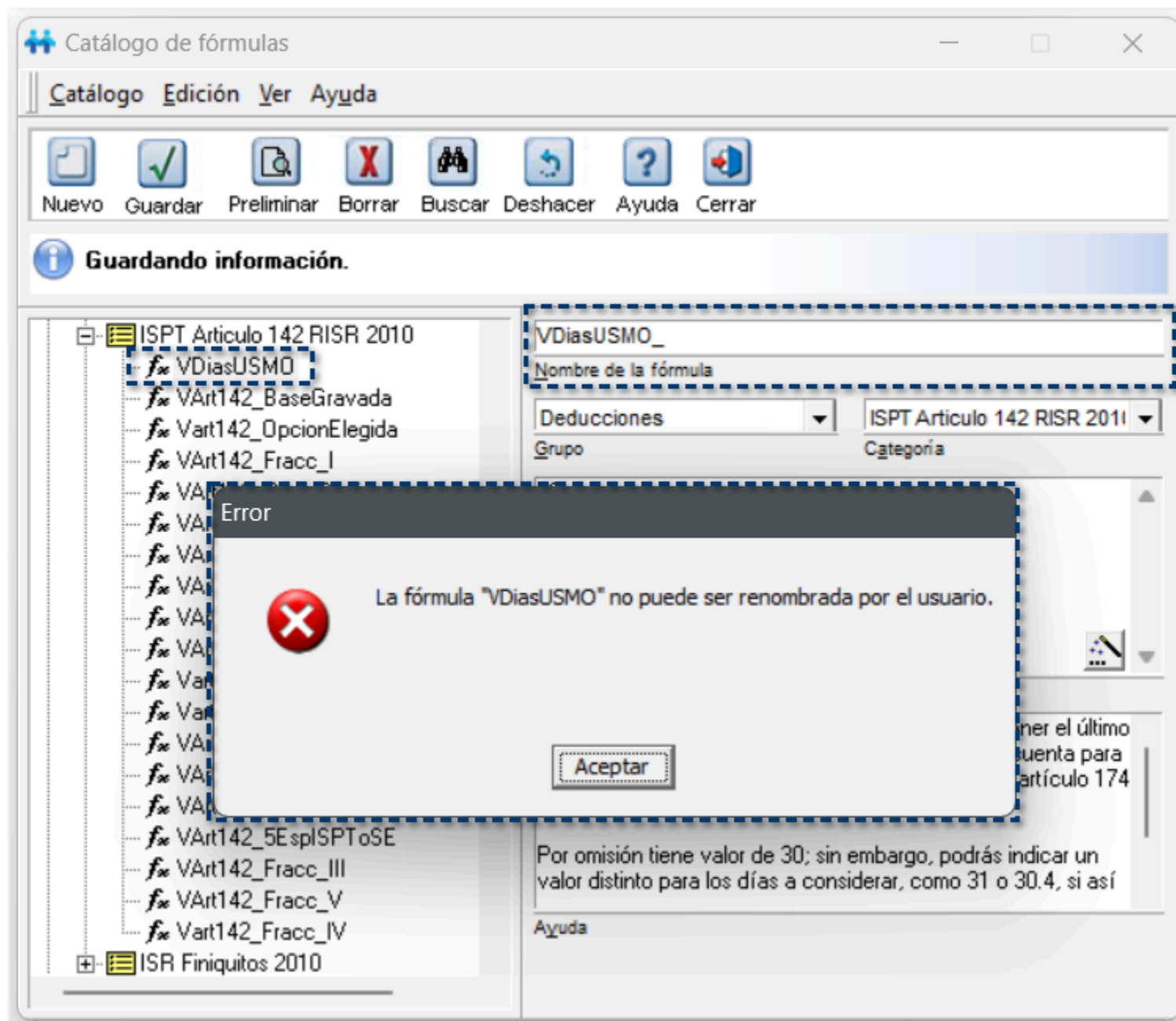
• **Fórmula VArt142_1BISPT_USMO:**

VArt142_CuotaDiaria * VDiasUSMO

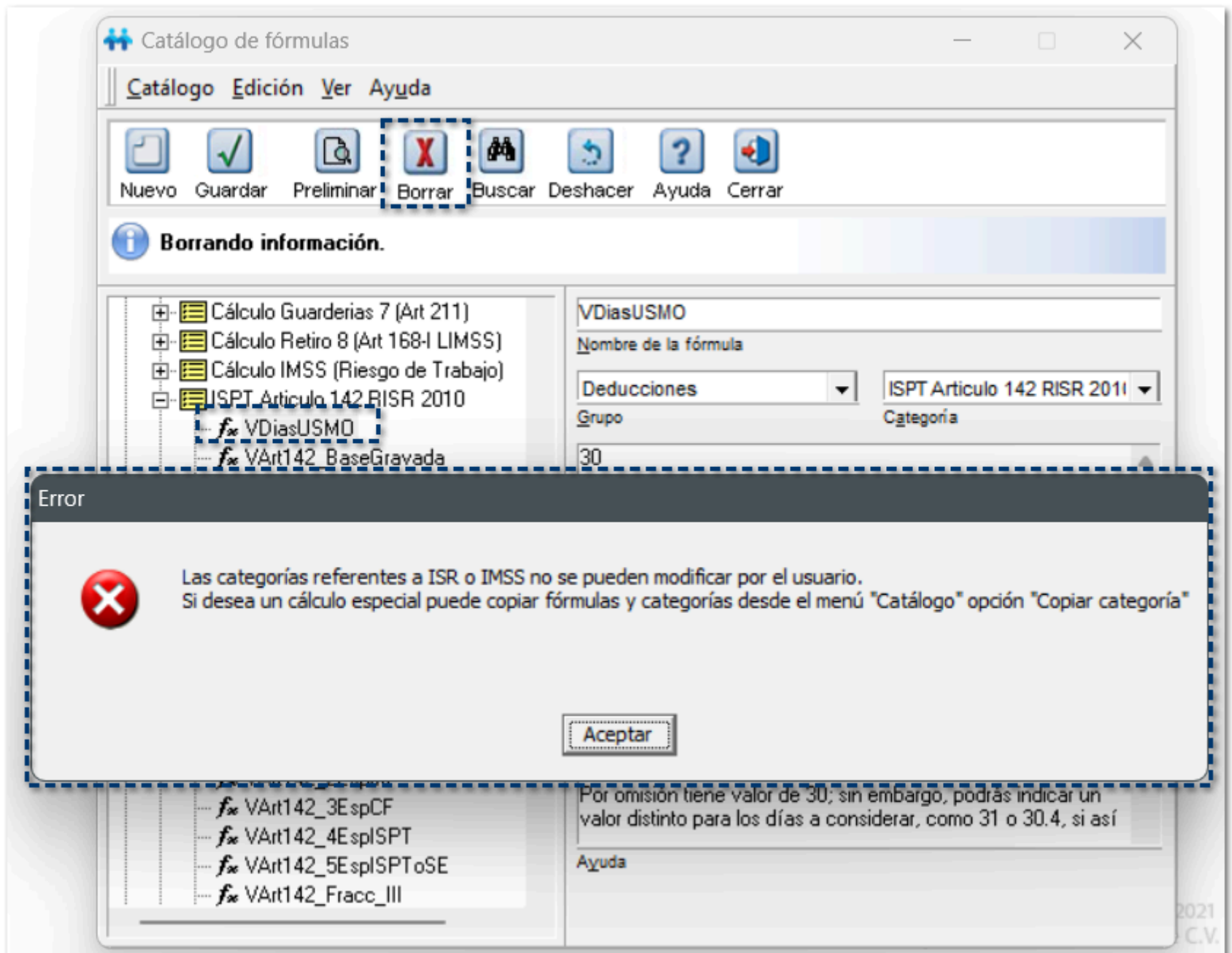


Consideraciones

-  La fórmula **VDiasUSMO** no podrá ser renombrada por el usuario.



-  La fórmula **VDiasUSMO** no podrá ser eliminada por el usuario.



i La fórmula **OpcionCalculoEG3SM** no podrá ser renombrada por el usuario.

Catálogo de fórmulas

Catálogo Edición Ver Ayuda

Nuevo Guardar Preliminar **Borrar** Buscar Deshacer Ayuda Cerrar

Borrando información.

- Calculo EG 1 (Art 25 LIMSS)
- Calculo EG 2 (Art 106-I LIMSS)
- Calculo EG 3 (Exedente de 3SMGDF)
 - BaseDiaríaEG3SMGDFAnterior
 - BaseDiaríaEG3SMGDFVigente
 - CuotaPatEG3PreviaAnt
 - CuotaPatEG3PreviaVig
 - CuotaObreroEG3PreviaAnt
 - CuotaObreroEG3PreviaVig
 - OpcionCalculoEG3SM**
 - CuotaPatronEG3SMGDF

OpcionCalculoEG3SM


Nombre de la fórmula

Deducciones Categoría

Grupo

0

Error

 Las categorías referentes a ISR o IMSS no se pueden modificar por el usuario.
Si desea un cálculo especial puede copiar fórmulas y categorías desde el menú "Catálogo" opción "Copiar categoría"

Aceptar

Mejoras en Performance

Mejoras en performance en módulos del sistema

C477981, C484917, C495214, C493678, C497358, C497360, C497361

Beneficio

A partir de esta versión, se realizan ajustes para mejorar los tiempos en distintos módulos del sistema, y con esto mejorar la experiencia del usuario.

Los distintos módulos del sistema que mejoraron su performance, son los siguientes:

- Apertura de empresa
- Finiquito
- Despliegue de preómina
- Módulo de Conexión en línea con IDSE

Con estos ajustes se mejoran los tiempos de respuesta del sistema al ejecutar cada uno de estos procesos.


Prenómina ligera

C501164

Beneficio

A partir de esta versión, al ingresar al sistema, verás que el despliegue de la Prenómina se realiza en menor tiempo. Esta mejora se realiza ya que por omisión tendremos una Prenómina más ligera, que contiene las opciones de ordenamiento ascendente o descendente por las columnas código o nombre del empleado.

En versiones anteriores de **CONTPAQi® Nóminas**, por omisión, se tenía la posibilidad de ordenar ascendente o descendente los valores de cualquier columna. Sin embargo, esta funcionalidad generaba mayor procesamiento e implicaba un mayor tiempo de despliegue de la prenómina.

Si deseas tener la funcionalidad como en versiones anteriores del sistema, es necesario que habilitar el botón **Modo Optimizado de la prenómina** .

En caso de que tú utilices en la Prenómina ordenamiento por los importes de los conceptos, podrás configurar el modo Optimizado, mediante el cual podrás realizar ordenamientos por cualquier columna. (La funcionalidad que por omisión tenían versiones anteriores).

Ten en consideración que habilitar esa opción requiere mayor tiempo en despliegue de la Prenómina.

Los tiempos de despliegue de Prenómina pueden variar por diferentes factores: cantidad de empleados, registro histórico en base de datos, equipo en el que se está utilizando el sistema, etc.

Configuración

Al ingresar a la empresa y **Mostrar la Captura de Prenómina**, visualizarás el botón **Habilitar Modo Optimizado de la prenómina** .

Por omisión, se mostrará deshabilitado:



Código empleado	Nombre empleado	Sueldo (Importe)	Séptimo día (Importe)	Horas extras (Importe)	I.M.S.S. (Importe)	Neto (Importe)	Otras Percepciones	Otras Deduciones
001		\$ 3,578.40	\$ 0.00	\$ 178.92	\$ 89.30	\$ 3,415.60	\$ 0.00	\$ 252.42
002		\$ 5,175.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 4,768.60	\$ 0.00	\$ 406.40
003		\$ 6,037.50	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 157.36	\$ 5,351.60	\$ 0.00	\$ 528.54

Ten en cuenta que, al estar deshabilitada esta opción, solamente podrás ordenar las columnas **Código empleado** y **Nombre empleado**, de manera **Ascendente** o **Descendente**:

CONTRPAQ® Nóminas - Proceso Modificación de SBC

Archivo Edición Ver Movimientos Vigas Reportes Catálogos Procesos IMSS/INEONAVIT Interfaz Tablas Herramientas Ayuda

Sobre-Recibo Prenómina Cálculo nómina

Periodo 5 - Quincenal del miércoles, 1 de marzo de 2023 al miércoles, 15 de marzo de 2023

Buscar: Siguiente >


Código empleado	Nombre empleado	Salario (Importe)	Séptimo día (Importe)	Horas extras (Importe)	I.M.S.S. (Importe)	Neto (Importe)	Otras Percepciones	Otras Deducciones
001		3.40	\$ 0.00	\$ 178.92	\$ 89.30	\$ 3,415.60	\$ 0.00	\$ 252.42
002		6.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 4,768.60	\$ 0.00	\$ 406.40
003		7.50	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 157.36	\$ 5,351.60	\$ 0.00	\$ 528.54

Ordenar Ascendentemente
Ordenar Descendentemente
Quitar filtro
Filtros (Texto)

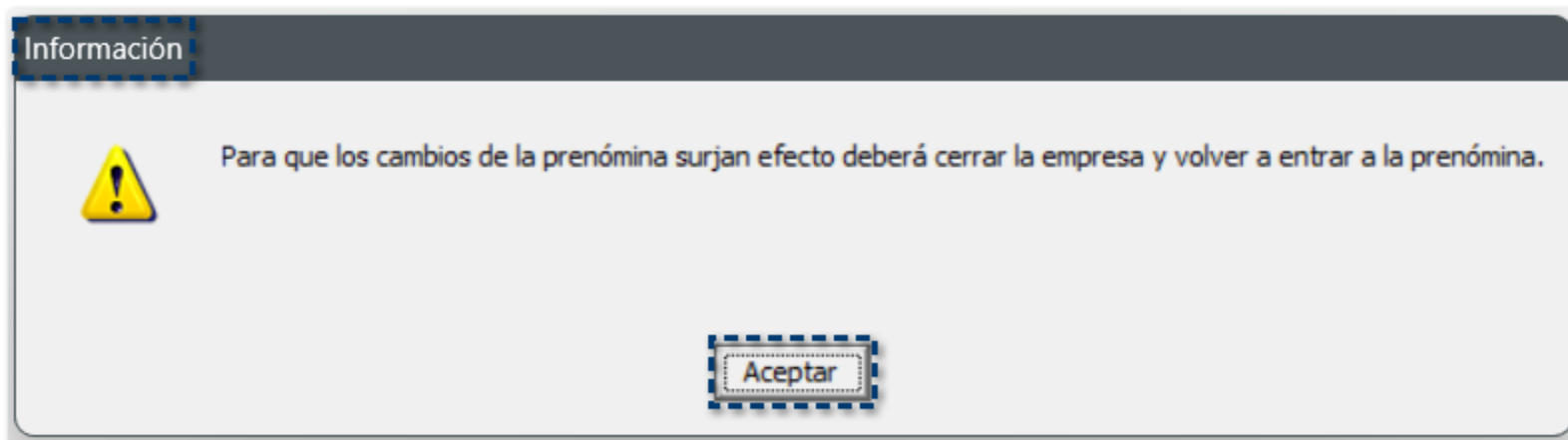
Al habilitar esta opción, se mostrará un mensaje de confirmación para habilitar la prenómina con ordenamiento para todas las columnas que tengas configuradas en la prenómina.


Haz clic en el botón **Si** para continuar.

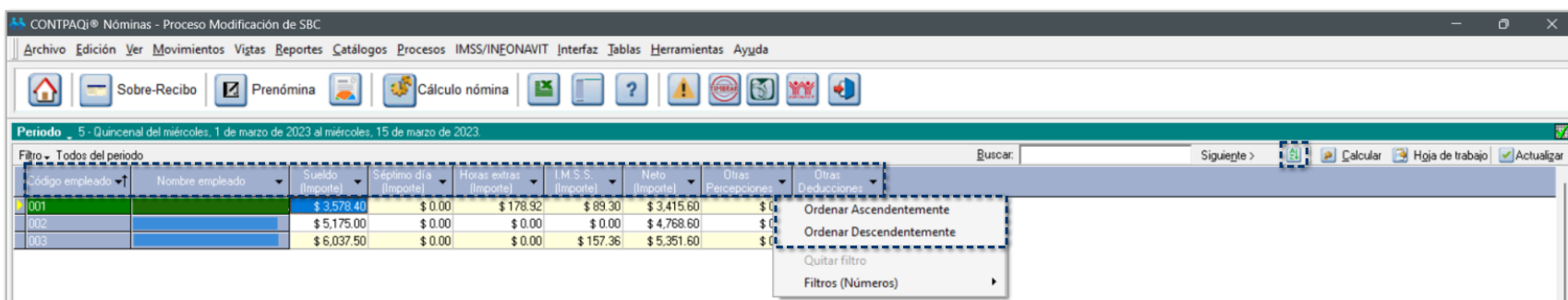
Confirmación

 Al presionar esta opción la prenómina podrá ordenarse seleccionando cualquier columna. ¿Desea habilitar la prenómina con ordenamiento para todas las columnas?

Para que los cambios surjan efecto, deberás cerrar la empresa e ingresar nuevamente a la prenómina.



Una vez que el botón se encuentre habilitado , se mostrará en color **verde**, de esta manera podrás ordenar de manera **Ascendente o Descendente** las columnas que requieras de la prenómina:



Importante

Al habilitar la prenómina con ordenamiento, es importante mencionar que, la configuración en el orden de las columnas que se realice en la empresa, se guarda por usuario.

Por ejemplo:

Usuario 1 ingresa a la terminal 1, habilita la prenómina con ordenamiento y configura la prenómina con base a sus necesidades.

Usuario 2 ingresa a la terminal 1, no estará ligado a visualizar la configuración que previamente había realizado el Usuario 1, el Usuario 2 podrá poner su propia configuración de prenómina optimizada o no.

Consideraciones

 Si el botón se encuentra deshabilitado , por omisión, la prenómina solo se ordenará por **Código empleado** y **Nombre empleado**.

 Si el botón se encuentra habilitado , podrás ordenar todas las columnas de tu prenómina.

Menú Ayuda - Documentos legales

Documento Aviso de privacidad

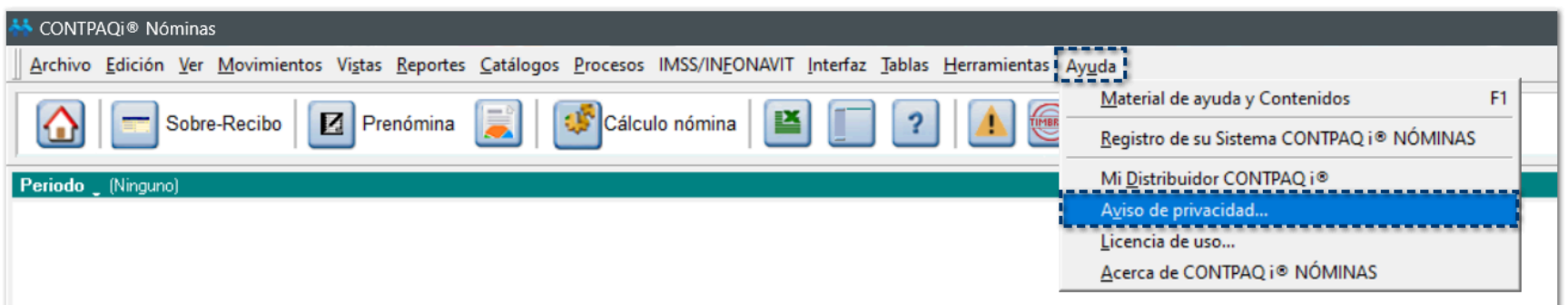
C484873

Beneficio

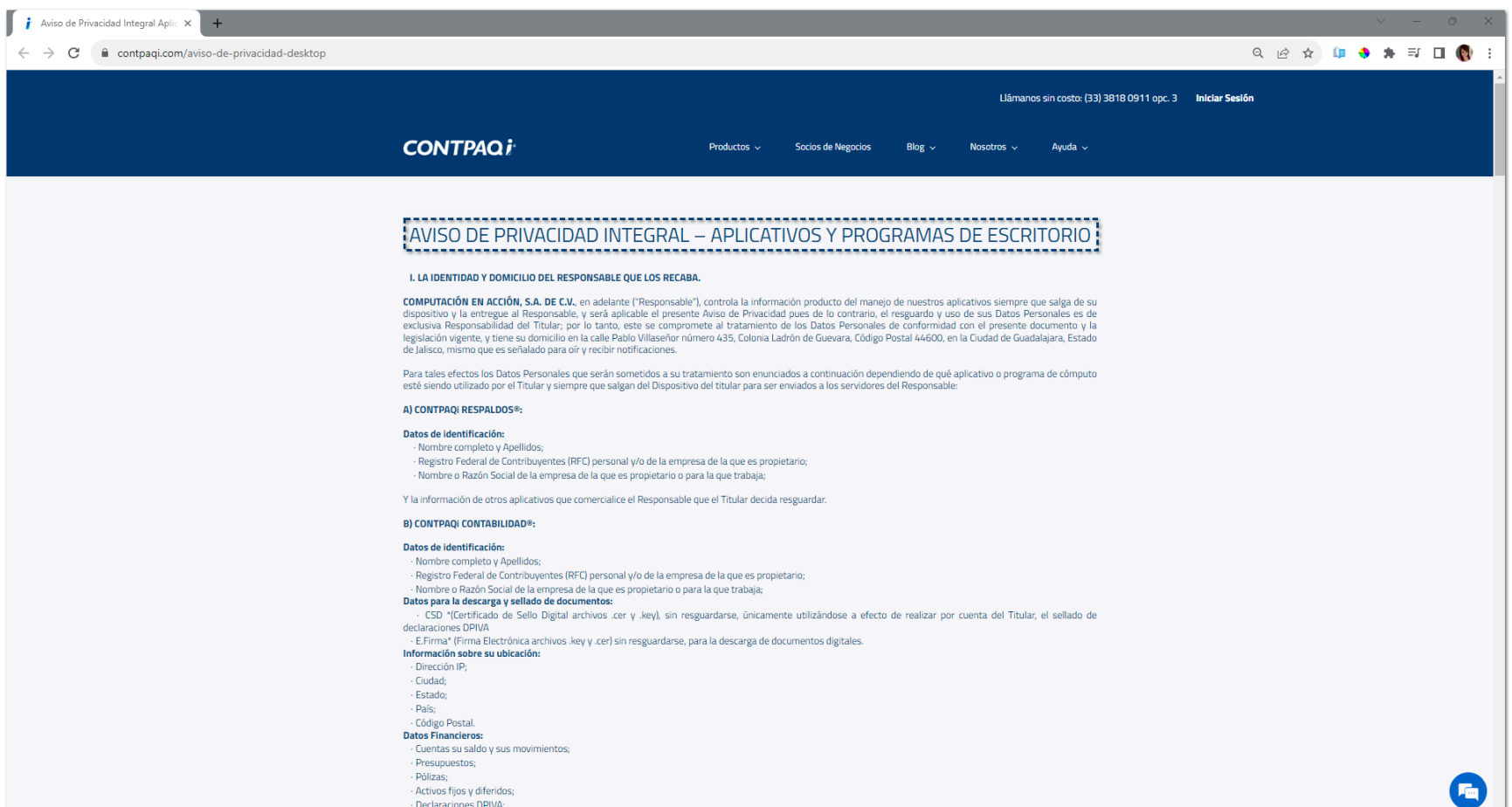
A partir de esta versión, para brindarte mayor accesibilidad y la posibilidad de consultar en cualquier momento nuestro **Aviso de privacidad**, hemos agregado la opción para ingresar desde el menú **Ayuda**, por si no tuviste oportunidad de leer dicha información al instalar el sistema o si necesitas volver a revisarla.

Configuración

Al ingresar al menú **Ayuda**, podrás visualizar el nuevo submenú **Aviso de privacidad...**



Al hacer clic en el submenú **Aviso de privacidad...** podrás consultar el siguiente documento:



 Nota

Este aviso también podrás encontrarlo directamente en la siguiente dirección:

<https://www.contpaqi.com/aviso-de-privacidad-desktop>

Documento Acuerdo de Licencia de uso

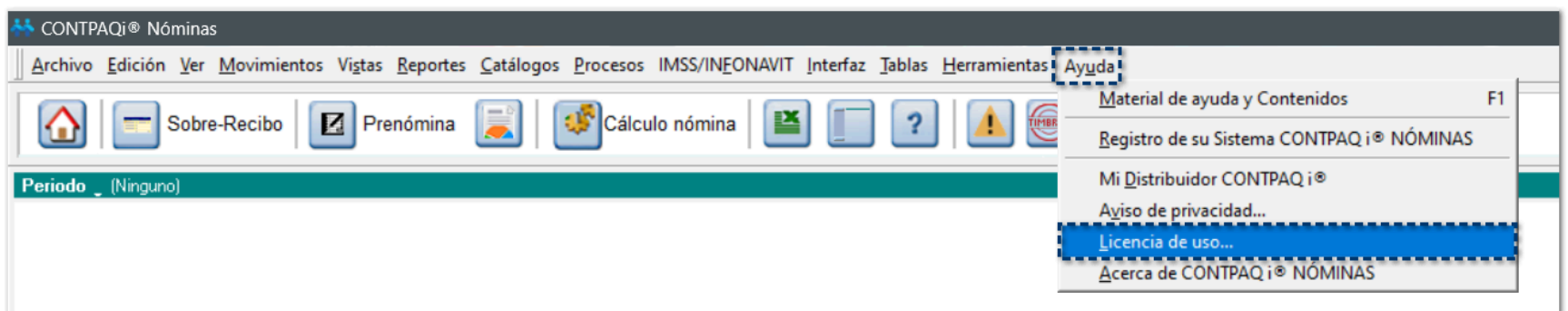
C484874

Beneficio

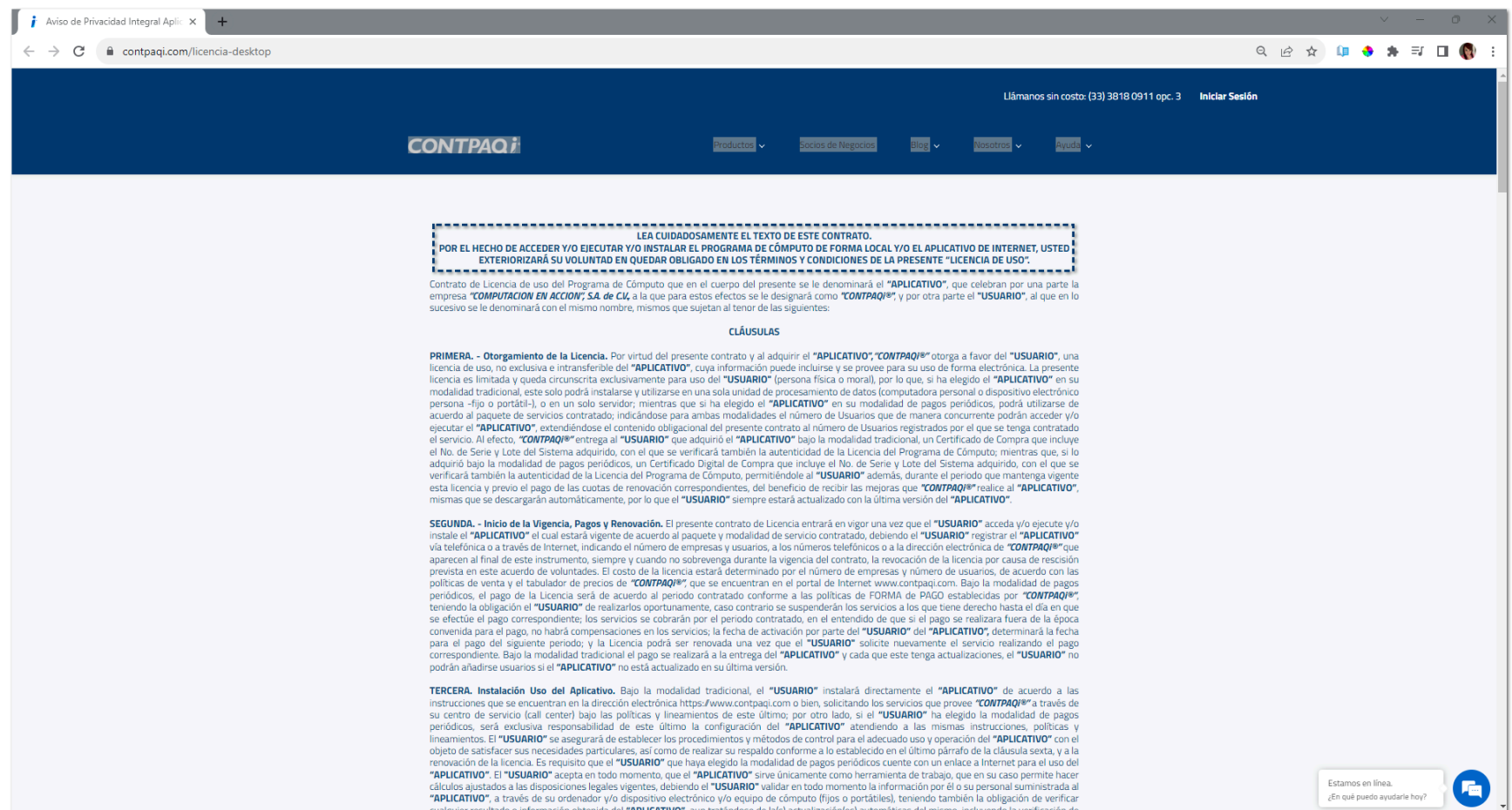
A partir de esta versión, para brindarte mayor accesibilidad y la posibilidad de consultar en cualquier momento la **Licencia de uso**, hemos agregado la opción para ingresar desde el menú **Ayuda**, por si no tuviste oportunidad de leer dicha información al instalar el sistema o si necesitas volver a revisarla.


Configuración

Al ingresar al menú **Ayuda**, podrás visualizar el nuevo submenú **Licencia de uso...**



Al hacer clic en el submenú **Licencia de uso...** podrás consultar el siguiente documento:



 Nota

Este aviso también podrás encontrarlo directamente en la siguiente dirección:

<https://www.contpaqi.com/licencia-desktop/>

Nueva imagen

Nueva imagen de CONTPAQi® Nóminas

C458777

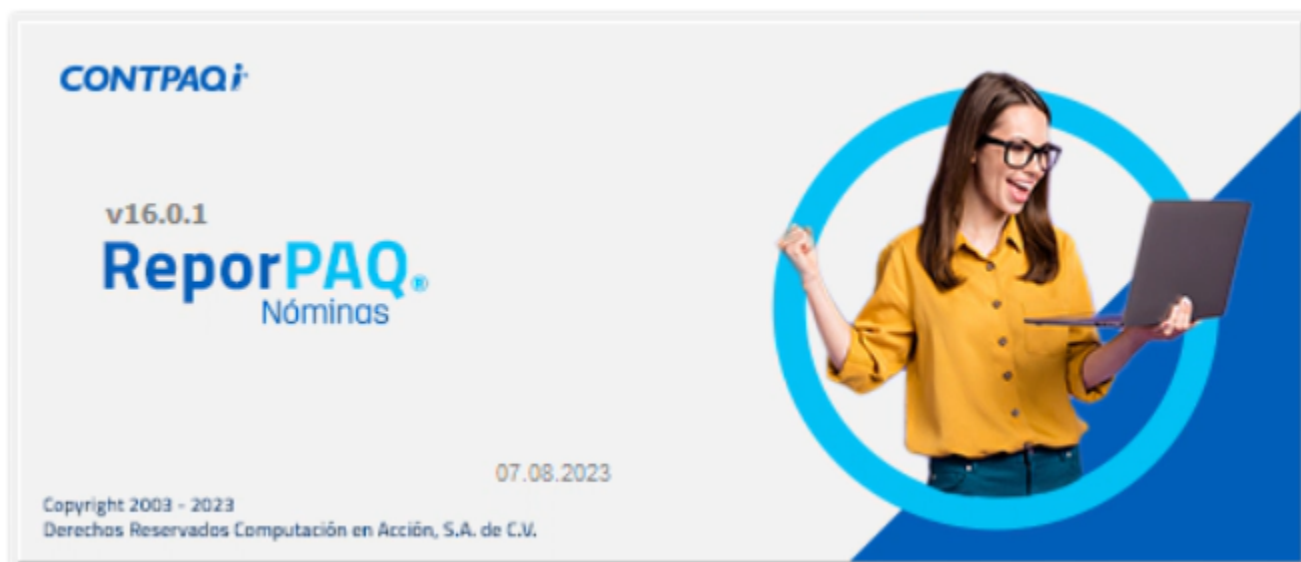
Beneficio

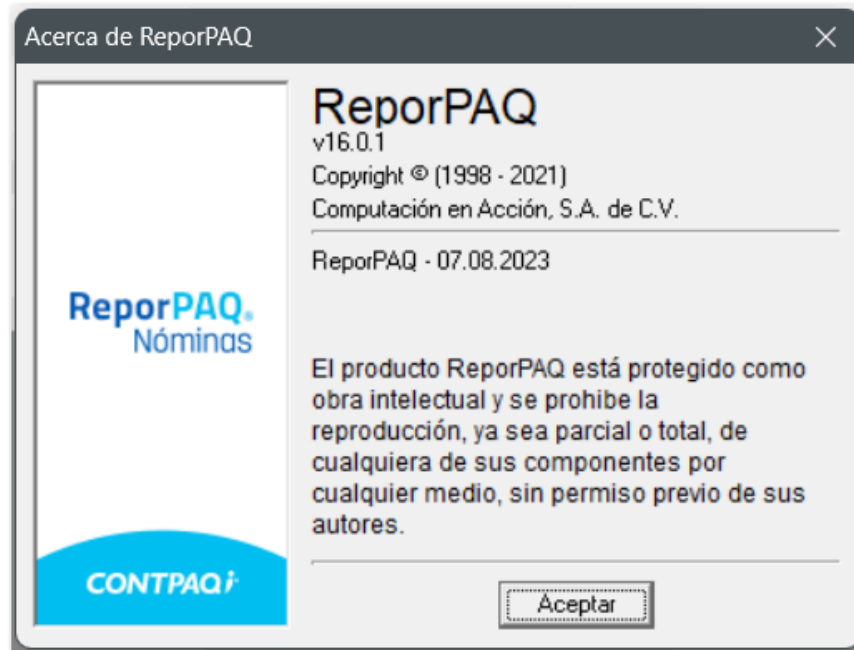
Como parte de la innovación y mejora continua que **CONTPAQi®** realiza en todos sus sistemas, **CONTPAQi® Nóminas** estrena nueva imagen para la versión **16.0.1**.



También verás nueva imagen en las ventanas de distintos módulos del sistema:

ReporPAQ:





i Hoja electrónica:

Hoja Electrónica

Lista de Empresas Empresa Activa: 0

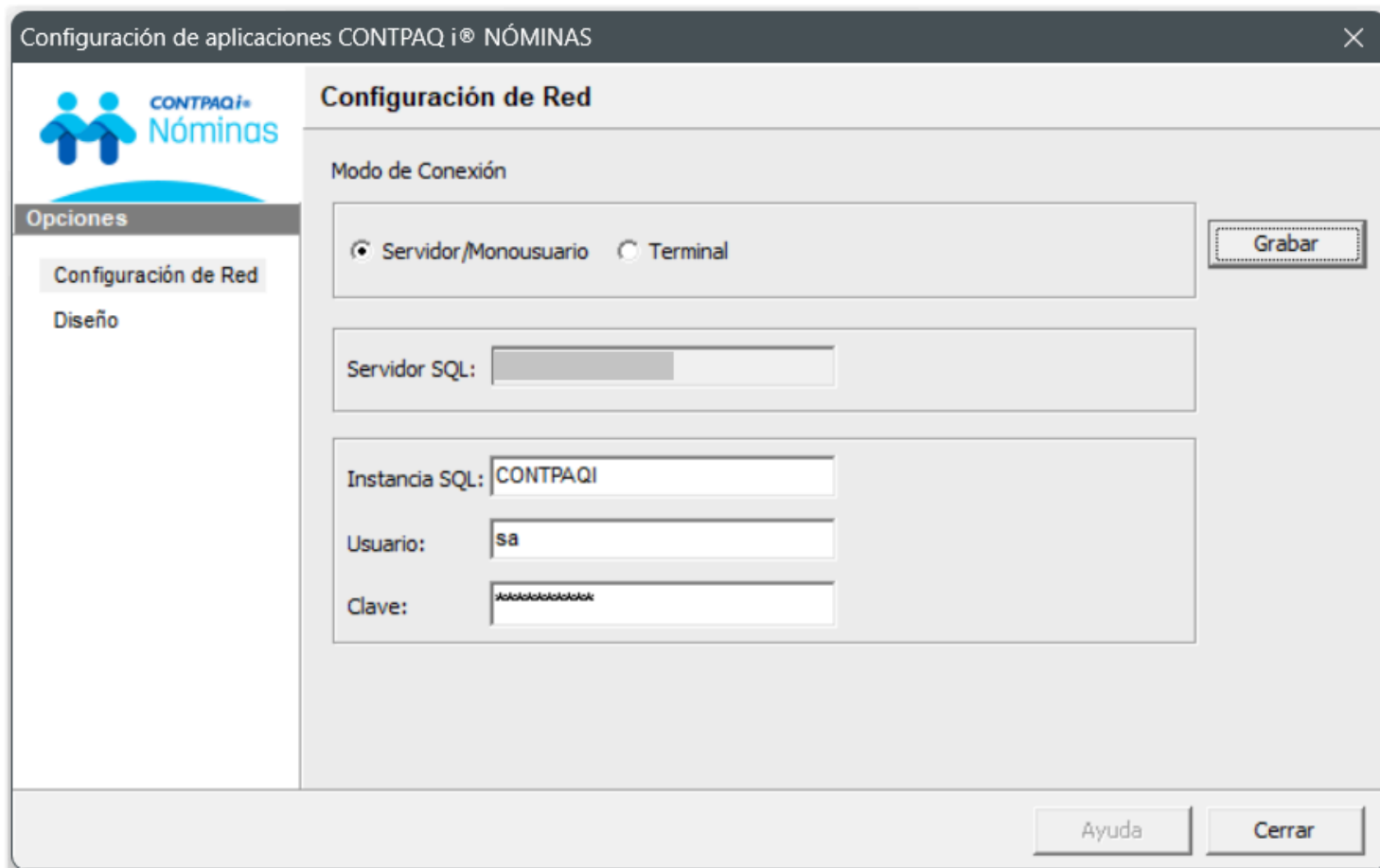
Número	Nombre	Directorio	Ejercicio Actual
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

Modificar empresa activa

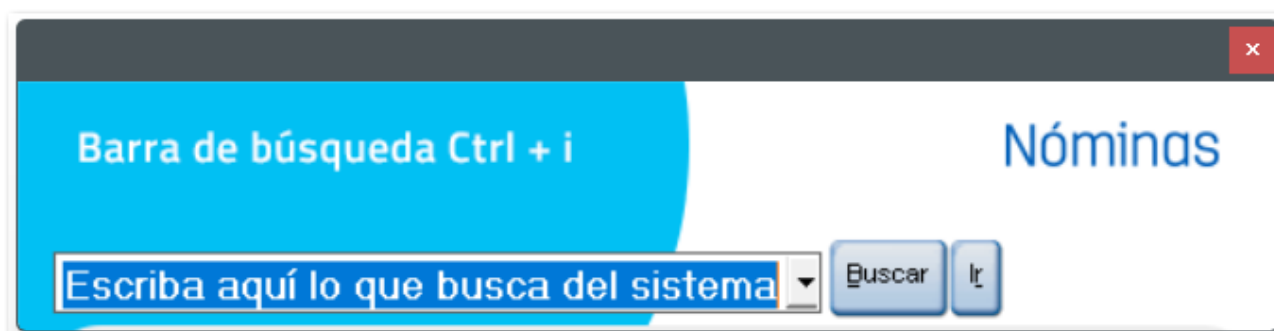
Insertar empresa

Eliminar empresa

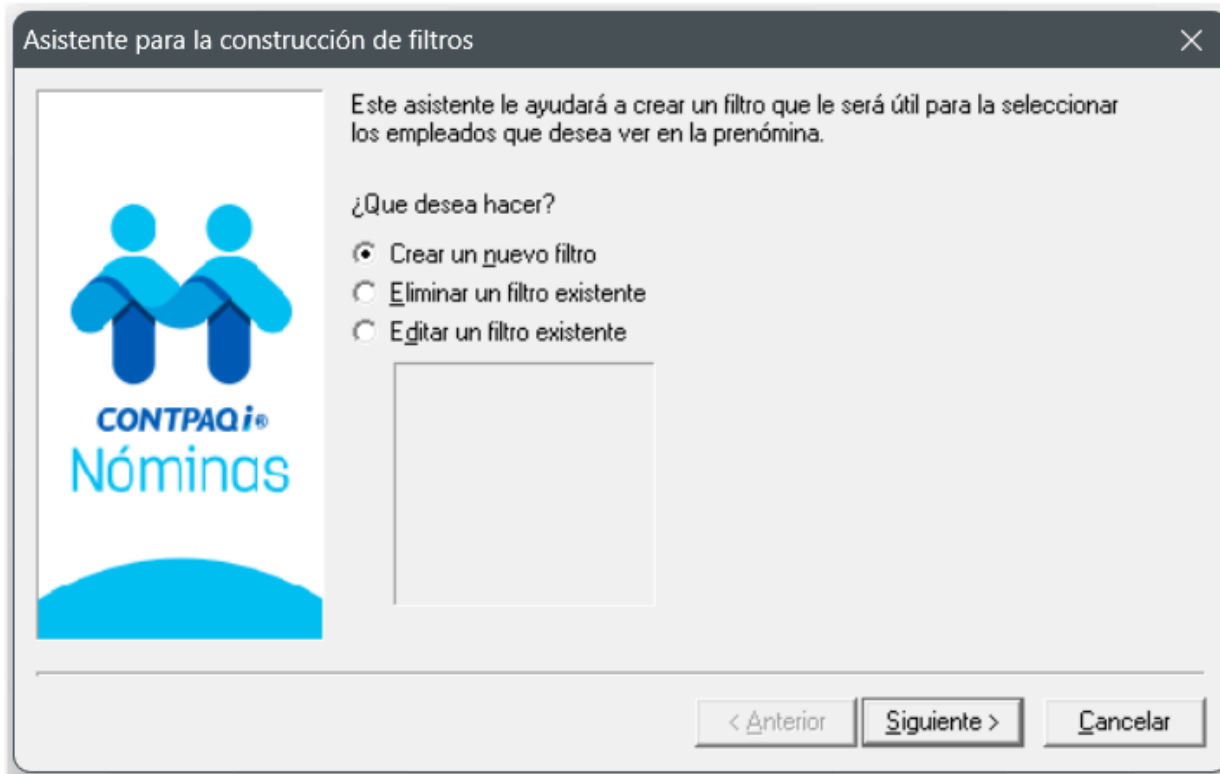
i Utilerías externas:



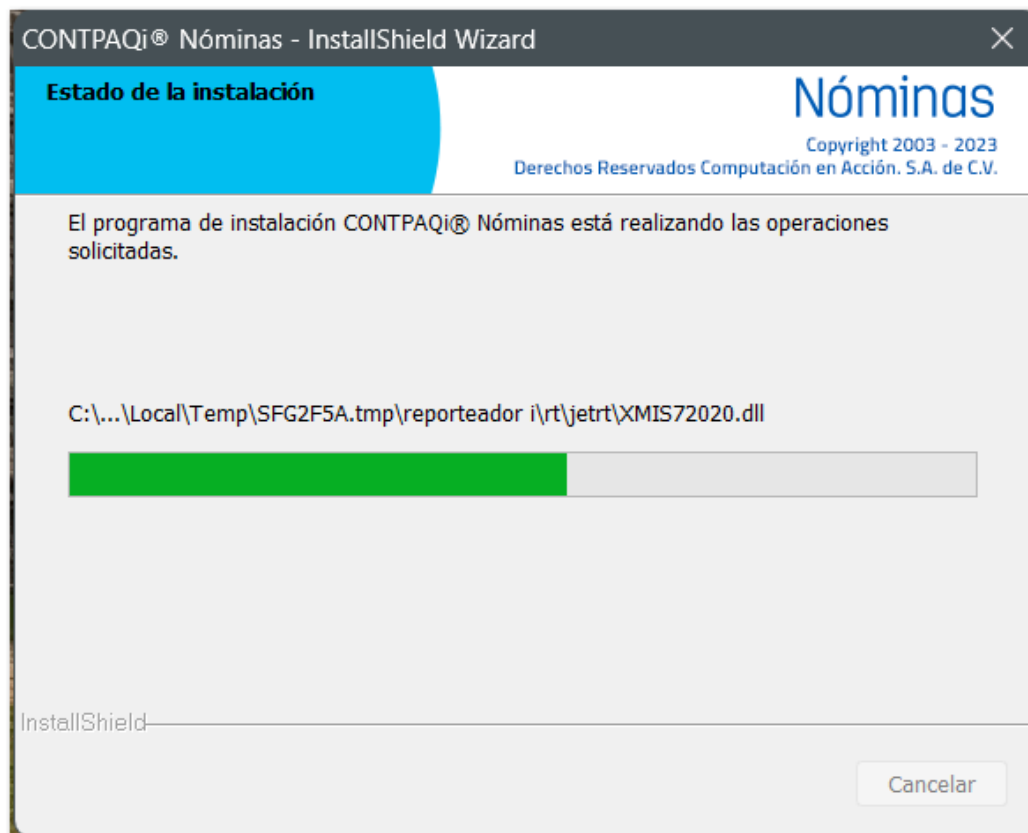
- Barra de búsqueda Ctrl + i:



- Asistente para la construcción de filtros:



i Instalador:



InstallShield Wizard completo



InstallShield Wizard ha instalado CONTPAQi® Nóminas con éxito.
Haz clic en Finalizar para salir del asistente.



< Atrás

Finalizar

Cancelar

Generación de póliza a TXT con relación de UUIDs

Interfaz a CONTPAQi® Contabiliza por medio del TXT generado por el reporte Poliza.RTW con asociación a sus documentos CFDI

C463415

Beneficio

A partir de esta versión, es posible enviar los documentos asociados a la póliza del periodo de nómina en un TXT generado por medio del reporte **Poliza.RTW** para realizar la interfaz a **CONTPAQi® Contabiliza**.

Cuando se Genera la póliza en txt, también se integra el UUID de los recibos asociados a la póliza del periodo.

Considera que:

1. Los UUIDs se relacionan a la póliza solamente cuando todos los recibos del periodo se encuentran timbrados.
2. En la empresa de Contabilidad deben cargarse los CFDI de los recibos de nómina, para que puedan ser visualizados cuando se consulte la póliza.

Configuración

A partir de ahora, podrás realizar la interfaz con **CONTPAQi® Contabiliza** por medio del archivo TXT generado por el reporte Poliza.RTW con la asociación a sus documentos CFDI.

Estos documentos, los podrás identificar con el valor de 'AD' y el 'UUID del docto' y se visualizarán después del renglón 'P'.

La estructura queda de la siguiente manera:

3 caracteres "AD ", seguidos del **UUID** más un espacio "0101da01-b0d1-0cee-0101-f0a1c010cb1c "

Por ejemplo: "AD 0101da01-b0d1-0cee-0101-f0a1c010cb1c "

P		9		1 1 0		FACTURAS CANCELADAS	
AD	c71001aa-10af-49a1-8225-a6efda24dd76						
AD	74317db4-7d48-4645-b4ab-83d2a5fcd09e						
AD	1986da26-b2d1-4cee-9494-f7a3c969cb1c						
AD	9eac57aa-780d-438a-9a10-f025f8009f4c						
AD	301585d7-fa98-4895-af6f-b28c3467d925						
AD	05dd825d-8b24-4ea4-9ea6-d7e498de70e9						
AD	be85017c-bdb3-4012-8e02-5e7c195d8591						
AD	bbb71199-c27b-4ab6-b025-1d9617f6cd2a						
AD	953e78d9-263d-4e2b-8b64-24305350a580						
AD	cda81aca-6fe3-40ae-a417-d2cc0a8c7744						
M1	80001000	F-01	1 0.00	0	0.00		CANCELADA
M1	80001000	F-02	1 0.00	0	0.00		CANCELADA

Dentro del reporte **Poliza.RTW**, se realizan los siguientes ajustes:

1. El renglón de Pólizas, cumple con el siguiente formato:

Tipo	Nombre	Longitud	Formato	Alineación
E	poliza.1	2	P	
S		1		
A	Fecha	8	yyyyMMdd	
S		1		
A	TipoPol	4		
S		1		
A	Folio	9		
S		1		
A	Clase	1		
S		1		
R	IdDiario	10		
S		1		
A	Concepto	100		
A	SistOrig	3		
S		1		
A	Impresa	1	1,0	
S		1		
A	Ajuste	1	1,0	
S		1		
A	Guid	36		
S		1		

2. Seguido del renglón de Póliza, se agregan los renglones de asociación de documentos a la póliza, cumpliendo con el siguiente formato:

Tipo	Nombre	Longitud	Formato	Alineación
E	asocdocto.1	2	AD	
S		1		
A	UUID	36		
S		1		

3. El renglón de Movimientos, cumple con el siguiente formato:

Tipo	Nombre	Longitud	Formato	Alineación
E	movtopoliza.1	2	M1	
S		1		
R	IdCuenta	30		
S		1		
A	Referencia	30		
S		1		
A	TipoMovto	1	1,0	
S		1		
A	Importe	20		
S		1		
R	IdDiario	10		
S		1		
A	ImporteME	20		
S		1		
A	Concepto	100		
S		1		
R	IdSegNeg	4		
S		1		
A	Guid	36		
S		1		
A	FechaAplicacion	8	yyyyMMdd	
S		1		

4. Seguido del renglón de Movimiento, se agregan los renglones de asociación de documentos al movimiento, cumpliendo con el siguiente formato:

Tipo	Nombre	Longitud	Formato	Alineación
E	asocmovto.1	2	AM	
S		1		
A	UUID	36		
S		1		

Mejoras

Tope de salario mínimo: se tomarán 4 decimales del factor de integración para enviar al SUA el salario de la Zona C
C487565

A partir de esta versión, los módulos de **Conexión en línea IDSE** y **Conexión en línea con SUA**, calcularán el salario mínimo integrado tomando sólo los **4 primeros decimales del Factor de Integración** para la validación del **SBC** del empleado contra el Salario Mínimo Integrado.

Mejora en Catálogo de empleados C470565

A partir de esta versión, al ingresar al Catálogo de empleados, los campos **Tipo de contrato** y **Segundo apellido** se muestran alineados correctamente.

The screenshot shows a software window titled "Catálogo de empleados [Periodo 5 Quincenal del 01/03/2023 al 15/03/2023]". The interface includes a menu bar with "Catálogo", "Edición", and "Ver Ayuda". Below the menu is a toolbar with icons for "Nuevo", "Guardar", "Historial", "Baja", "Contratos", "Catálogo", "Borrar", "Buscar", "Deshacer", "Validar", "Leer CSF", and "Cerrar".

A status bar indicates "Estado del empleado: Alta en periodos pasado". Below this is a section titled "Datos obligados para alta de empleado" containing a form with the following fields:

001	Foto	002	01 / 01 / 2022	01 Contrato de trabi
002		Código *	Fecha de Alta	Tipo de contrato *
003		Primer apellido	Segundo apellido	Nombre(s)
	Alta	Quincenal	345.00	Variable
		Tipo de periodo	Salario diario	Base de cotización
		362.49	0.00	0.00
		SBC Parte Fija (F10 calcular)	SBC Parte Variable	SBC (Topado a 25 UMA)

The fields "Segundo apellido" and "Tipo de contrato" are highlighted with a dashed blue box, indicating they are now correctly aligned.

Sobre-recibo: Error al cambiar de pestaña en el sobre-recibo D488593

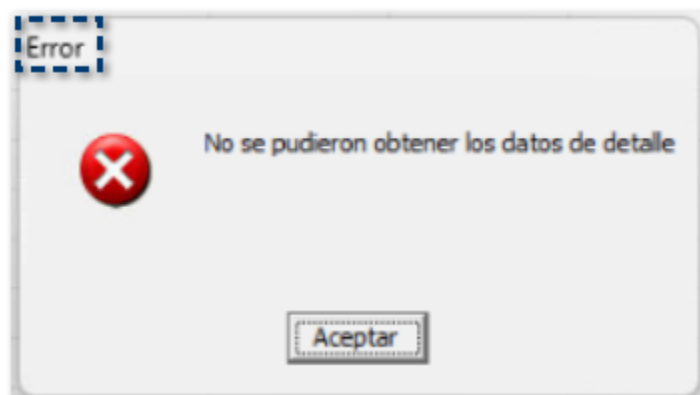
A partir de esta versión, al crear un nuevo usuario en la empresa e ingresar a los sobre-recibos de la prenomina, se muestran de manera correcta.

Anteriormente, después de crear un nuevo usuario y asignar un perfil diferente al de Supervisor, al ingresar a los sobre-recibos de la prenomina, se mostraba un error de Key violation.

Tablero fiscal: No se pudieron obtener los datos de detalle al comparar los XML con CONTPAQi® Nóminas D475030

A partir de esta versión, al cargar XML que contenga nombre largo, se cargarán de manera correcta dentro del tablero fiscal y podrás hacer la comparativa en cada una de las pestañas: Ajuste subsidio de ISR mes, Conciliación ISR, Anual sueldos y salarios, Conciliación IMSS.

Anteriormente, después de cargar los XML y realizar la comparativa con la información de **CONTPAQi® Nóminas**, se mostraba el siguiente error:



Módulo de Conexión en línea con IDSE: Variación de un centavo en el envío de salarios

C468244

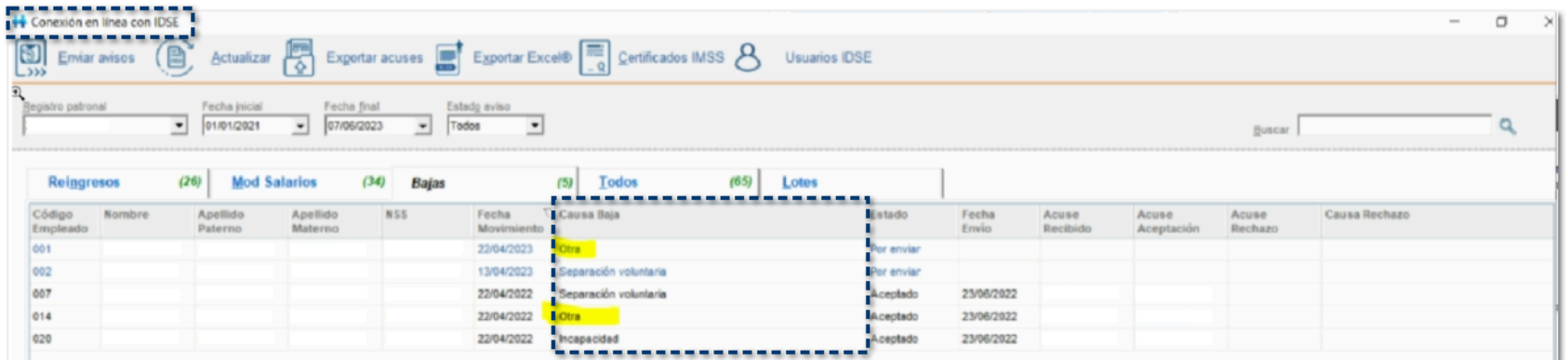
A partir de esta versión, al realizar el envío de movimientos desde el módulo **Conexión en línea con IDSE**, los salarios se envían igual al SUA, esto con el fin de evitar la variación de un centavo.

Anteriormente, *en casos muy específicos*, al enviar la información de los salarios se tenía la variación de un centavo.

Módulo de Conexión en línea con IDSE: No muestra la causa de baja Otra

D475481

A partir de esta versión, al tener un empleado con finiquito y que en la causa de baja se haya capturado la opción Otra, esta causa se mostrará en el módulo de Conexión en línea con IDSE.



The screenshot shows the 'Conexión en línea con IDSE' application window. The interface includes a menu bar with options like 'Enviar avisos', 'Actualizar', 'Exportar acuses', 'Exportar Excel', 'Certificados IMSS', and 'Usuarios IDSE'. Below the menu is a search and filter section with dropdowns for 'Registro patronal', 'Fecha inicial' (01/01/2021), 'Fecha final' (07/06/2022), and 'Estado aviso' (Todos). A search bar is also present. The main area displays a table with tabs for 'Reingresos (26)', 'Mod Salarios (34)', 'Bajas (5)', 'Todos (65)', and 'Lotes'. The 'Bajas (5)' tab is active, showing a table with columns: 'Código Empleado', 'Nombre', 'Apellido Paterno', 'Apellido Materno', 'NSS', 'Fecha Movimiento', 'Causa Baja', 'Estado', 'Fecha Envío', 'Acuse Recibido', 'Acuse Aceptación', 'Acuse Rechazo', and 'Causa Rechazo'. The 'Causa Baja' column is highlighted with a dashed blue box, showing values: 'Otra' (highlighted in yellow), 'Separación voluntaria', 'Separación voluntaria', 'Otra' (highlighted in yellow), and 'Incapacidad'.

Código Empleado	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	NSS	Fecha Movimiento	Causa Baja	Estado	Fecha Envío	Acuse Recibido	Acuse Aceptación	Acuse Rechazo	Causa Rechazo
001					22/04/2022	Otra	Por enviar					
002					13/04/2022	Separación voluntaria	Por enviar					
007					22/04/2022	Separación voluntaria	Aceptado	23/06/2022				
014					22/04/2022	Otra	Aceptado	23/06/2022				
020					22/04/2022	Incapacidad	Aceptado	23/06/2022				

Emisión de recibos electrónicos: Se muestra el periodo 365 como periodo máximo de selección

D480961

A partir de esta versión, se corrige el valor máximo que se tenía asignado en el componente de número de periodo para que no esté limitado a 365, si no que permita hasta un valor máximo de 999999999 cuando elijas la opción **Elegir recibos a emitir**.

Anteriormente, solo podías seleccionar hasta el periodo 365 cuando la empresa tenía más de 365 periodos extraordinarios.

No muestra el campo Registro patronal en el reporte Prenómina de Percepciones, Deducciones y Obligaciones D488594

A partir de esta versión, al ejecutar y consultar el reporte **Prenómina de Percepciones, Deducciones y Obligaciones**, se incluye el campo **Registro patronal** para complementar la información del empleado en el reporte.

PNOMPDO
 Archivo Navegación Vista a Escala Ayuda

231 %

CONTPAQ I
 NÓMINAS

Hoja: 1

Prenómina de Percepciones, Deducciones y Obligaciones
 9 - Semanal del lunes, 27 de febrero de 2023 al domingo, 5 de marzo de 2023.

RFC:

Fecha: 17/Jul/2023
 Hora: 21:00:41:723

Código	Empleado	Registro patronal	Sueldo (Importe)	Séptimo día (Importe)	Horas extras (Importe)	Antigüedad (Importe)	I.M.S.S. (Importe)	Neto (Importe)
001		C12	4,440.60	740.10		24.64	177.76	4,305.00
002		C12	8,762.85	1,460.47		21.35	358.92	8,020.80
003		C12	1,971.80	328.63		18.18	86.39	2,054.80
004		C12	3,600.00	600.00	1,050.00	28.07	232.38	4,404.40
005		C12	14,430.00	2,405.00	2,705.63	13.74	495.08	14,626.80
006		C12	11,050.75	1,841.79	1,105.08	9.81	429.64	10,808.20
007		C12	11,221.25	1,870.21	1,432.50	4.91	460.47	11,140.80
Total			55,477.25	9,246.20	6,293.21	120.70	2,240.64	55,360.80

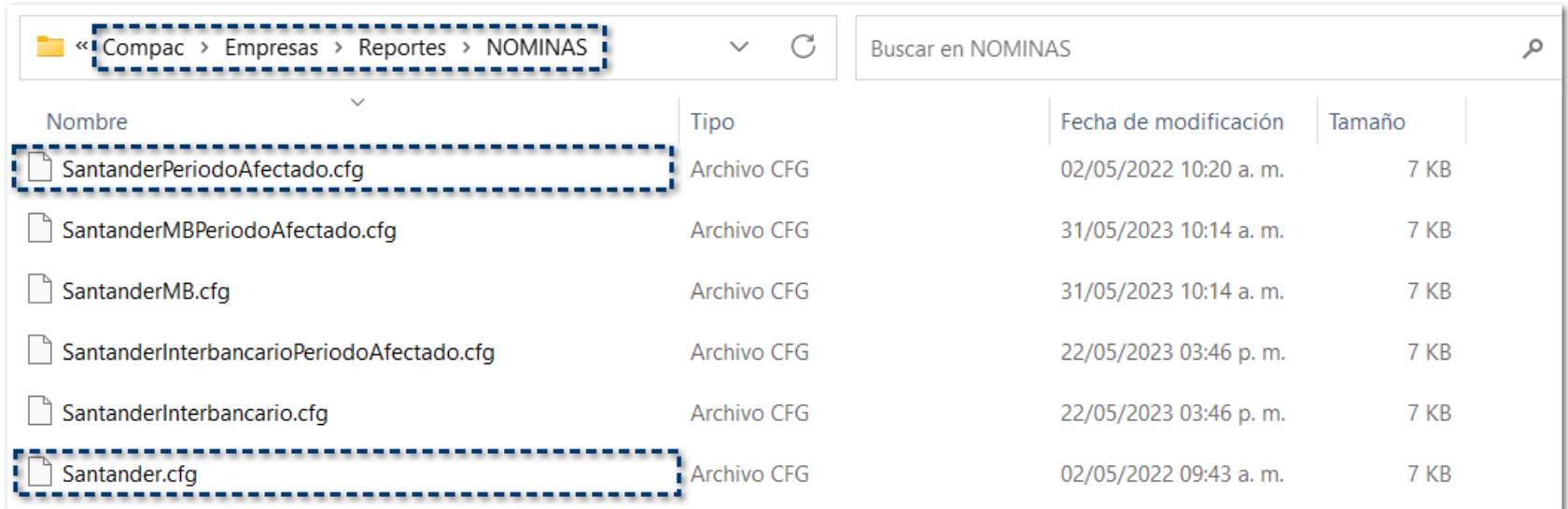
Autoguardado		Hoja1 - Excel		Buscar						
Archivo	Inicio	Insertar	Disposición de página	Fórmulas	Datos	Revisar	Vista	Automatizar	Ayuda	
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1	CONTPAQ i									Fecha: 17/Jul/2023
2	NÓMINAS		Prenómina de días y horas							Hora: 21:01:08:378
3			del 27/02/2023 al 05/03/2023							
4	RFC:									
5										
6										
7	Código	Empleado	Registro patronal	27/02	28/02	01/03	02/03	03/03	04/03	05/03
8	001		C12		1CAST	1CAST				
9	002		C12		1FINJ	1FINJ	1FINJ			
10	003		C12			1PSS	1PSS			
11	004		C12		4HE2		3HE2			
12	005		C12			1HE3		3HE2		
13	006		C12		1FINJ		2HE2			
14	007		C12			1RET	3HE2			
15										
16										
17	*Descripción de incidencias									
18	HE1	Horas extras 1								
19	HE2	Horas extras 2								
20	HE3	Horas extras 3								
21	HE4	Horas extras 4								
22	HE5	Horas extras 5								
23	TRAB	Días trabajados								
24	PCS	Permisos con goce de sueldo								
25	PSS	Permisos sin goce de sueldo								
26	ATRB	Accidente de trabajo								
27	ATRY	Accidente de trayecto								
28	ENFG	Enf. Gral./Acc. Fuera trab.								
29	INC	Incapacidad pagada por la empresa								
30	MAT	Incapacidad por maternidad								

Exportar CFG bancos - Santander - Nuevo formato

C472021

A partir de esta versión, se agrega otro cfg del banco **Santander** para la dispersión de la nómina: **Santander.cfg** y **SantanderPeriodoAfectado.cfg**

Este lo localizarás en la carpeta de reportes de Nóminas: **X:\Compac\Empresas\Reportes\NOMINAS**



Nombre	Tipo	Fecha de modificación	Tamaño
SantanderPeriodoAfectado.cfg	Archivo CFG	02/05/2022 10:20 a. m.	7 KB
SantanderMBPeriodoAfectado.cfg	Archivo CFG	31/05/2023 10:14 a. m.	7 KB
SantanderMB.cfg	Archivo CFG	31/05/2023 10:14 a. m.	7 KB
SantanderInterbancarioPeriodoAfectado.cfg	Archivo CFG	22/05/2023 03:46 p. m.	7 KB
SantanderInterbancario.cfg	Archivo CFG	22/05/2023 03:46 p. m.	7 KB
Santander.cfg	Archivo CFG	02/05/2022 09:43 a. m.	7 KB

Caracteres permitidos en el campo Nombre de la empresa que se emitirá en el CFDI

D502646

A partir de esta versión del sistema, se permiten capturar caracteres especiales en el campo **Nombre de la empresa que se emitirá en el CFDI** del catálogo de empresas. Se permiten los caracteres de acuerdo con los lineamientos del estándar del Anexo 20.

Ahora se podrán capturar razones sociales con caracteres especiales. Por ejemplo: "**La gran / empresa:**".

Anteriormente no se permitía la captura de ciertos caracteres especiales en el campo Nombre de la empresa que se emitirá en el CFDI.



Nota

Considera que en el primer campo **Nombre de la empresa** no se permiten algunos caracteres especiales, ya que este nombre se utiliza para generar el nombre del respaldo y en algunas situaciones podría generar alguna situación en la que no sea posible respaldar/restaurar.

Evalúa este documento

I.S.C. Luis Eduardo Palau Castañeda

I.C. Claudia Viridiana López González

*Líder de producto **CONTPAQi® Nóminas***

Generación de Conocimiento

Nos interesa tu opinión, haz clic [aquí](#)